



## Introducción

Las mujeres son un conglomerado social altamente diferenciado aunque existe una constante respecto a los papeles que desempeñan en la sociedad y en la recreación de la dinámica política y cultural. Como se indica en el capítulo IX, por su condición de género, las mujeres han sido, históricamente, las principales responsables de la función reproductiva tanto biológica como cultural, cumpliendo un papel esencial como reproductoras de patrones de crianza a través de la formación e información que transmiten a los hijos e hijas, función que es especialmente importante entre las mujeres adultas. Sin embargo, este papel no se valora de la misma manera que el trabajo productivo que realizan los hombres. Más bien, coloca a las mujeres en una posición subordinada y las somete a una experiencia de profundas desigualdades en cuanto a sus oportunidades de desarrollo humano, que se perpetúa y se recrea de generación en generación.

Dentro de la población femenina, las mujeres adultas representan el segmento comprendido entre las edades de 18 a 59 años. Atendiendo la función determinante de la mujer en la reproducción biológica y social, al interior de ese segmento se pueden diferenciar tres subsegmentos, que se denominarán: «Mujeres en edad reproductiva con menos riesgo», en el que se sitúan las mujeres comprendidas entre los 18 a 36 años de edad; «mujeres en edad reproductiva con riesgo», comprendidas en el rango de 37 a 49 años de edad, y «mujeres en edad no reproductiva» que comprende a quienes se encuentran en el rango de 50 a 59 años de edad. Esta segmentación se estará utilizando con el propósito de establecer las posibles identidades y/o comportamientos diferenciados en relación con las condiciones de vida de las

mujeres que se exploran en el presente capítulo.

### A. Rasgos demográficos

Las mujeres adultas representan el 45% del total de la población femenina. Entre éstas, las «mujeres en edad reproductiva con menos riesgo» conforman el estrato mayoritario (61%) y habitan principalmente en el área rural del país (56%). Las «mujeres en edad reproductiva con riesgo» conforman poco más de la cuarta parte de la población femenina adulta (26%) y más de la mitad de ésta (54%) se ubica también en el área rural. Esa misma tendencia de distribución poblacional en el espacio geográfico también se mantiene con la población de mujeres adultas «en edad no-reproductiva», bloque que conforma el 13% del total de la población de mujeres adultas.

Por otra parte, los datos estadísticos a los que se tiene acceso no dan cuenta cabal de la dimensión étnico-cultural de las mujeres guatemaltecas. Únicamente se les caracteriza como «Indígenas» y «No indígenas».<sup>1</sup> Por consiguiente, con los datos más recientes correspondientes a la Encuesta de Condiciones de Vida ENCOVI del 2000, sólo es posible establecer que la mayoría de mujeres adultas es no indígena (63%), y se ubica principalmente en el área urbana del país (34.5% del total de mujeres adultas), en tanto que las mujeres indígenas adultas constituyen el 37% y están concentradas en el área rural. Las mujeres adultas indígenas son sujetos de discriminación tanto por su condición de mujeres como por ser indígenas. A nivel familiar, es común que la preeminencia en el acceso a la educación, a la tierra e incluso a la participación en los espacios de socialización existentes la tengan los hombres. A eso se suma que ellas sean parte de la población rural que tiene acceso limitado a

<sup>1</sup> Dentro del imaginario social de la población no existe aún una identificación de adscripción o de reconocimiento generalizado a cada grupo lingüístico o étnico-cultural. Los únicos referentes más comunes y reconocidos por la población siguen siendo las categorías indígena y no indígena, este último está

con frecuencia relacionado directamente con el grupo de población ladina. A esto se suma el aspecto subjetivo desde la perspectiva individual, respecto del sentido de pertenencia a determinado grupo socio-cultural. Bajo esas circunstancias, captar la situación socio-cultural de la población guatemalteca se hace más difícil.



servicios de atención social. Ésta es también el área donde se concentra mayormente la pobreza.<sup>2</sup> Esta situación se ve agravada por la opresión y agresión que viven las mujeres indígenas, producto de la cultura patriarcal, de autoritarismo y violencia, a la vez refrendada por el conflicto armado interno que asoló al país, y que se focalizó en las comunidades indígenas rurales.

## B. Las mujeres y sus aportes al desarrollo humano

Las mujeres adultas realizan innumerables contribuciones al desarrollo humano que se pueden organizar en tres grandes ámbitos mutuamente influyentes y que se delimitan a partir del carácter del trabajo que en ellos se realiza. En primer lugar, se dan en el ámbito productivo, donde sus facultades físicas e intelectuales y su capacidad creativa se emplean para generar bienes y servicios. Es el ámbito que la perspec-

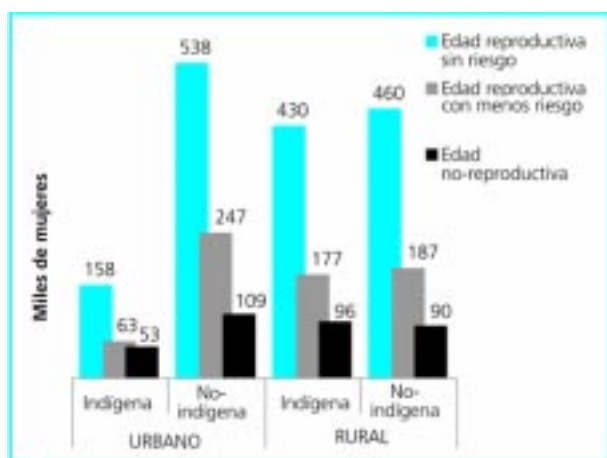
tiva económica tradicional toma en cuenta para reconocer el trabajo de las mujeres, es decir, cuando la recompensa es la obtención de ingresos monetarios. En segundo término, el ámbito del trabajo reproductivo, que hace referencia al esfuerzo físico e intelectual en el que las mujeres hacen uso de sus habilidades y destrezas al interior de los hogares, para realizar tareas de apoyo a las actividades productivas familiares y tareas de mantenimiento de la vivienda así como para prodigar protección y formación a los y las demás miembros de las familias. A este tipo de trabajo no se le reconoce como un trabajo que pueda ser valorizado económicamente.

Finalmente, el aporte de las mujeres al desarrollo humano se da también en el ámbito del trabajo comunitario, que es aquél de proyección social que realizan en sus colonias, barrios o comunidades. Muchas de estas actividades están referidas a afianzar mecanismos comunitarios que tendrán una repercusión directa en la protección familiar, tal el caso de redes de salud comunitaria y apoyo a campañas de vacunación, entre otras. Algunas más están destinadas a propiciar espacios de afirmación personal como parte de la comunidad, al desarrollar actividades de carácter filantrópico, de capacitación y de organización vecinal.

Gráfica XI.1

### Distribución de la población de mujeres adultas según tipología por área y grupo étnico, 2000

(Miles de mujeres)



Fuente: Elaboración con datos de ENCOVI 2000.

### 1. Las mujeres adultas como fuerza económica productiva

En los últimos 11 años las mujeres adultas ampliaron significativamente su participación social como fuerza económicamente productiva. En el año 2000, casi la mitad (49%) estaban insertas en la PEA, en comparación con el 31% que lo estaba en 1989 (gráfica XI.2). En consecuencia, de representar las mujeres adultas en 1989 el 26% de la PEA, pasaron a constituir el 37% en el año 2000 (gráfica XI.3).

La tendencia ha sido de una mayor incorporación a las actividades económicas de las

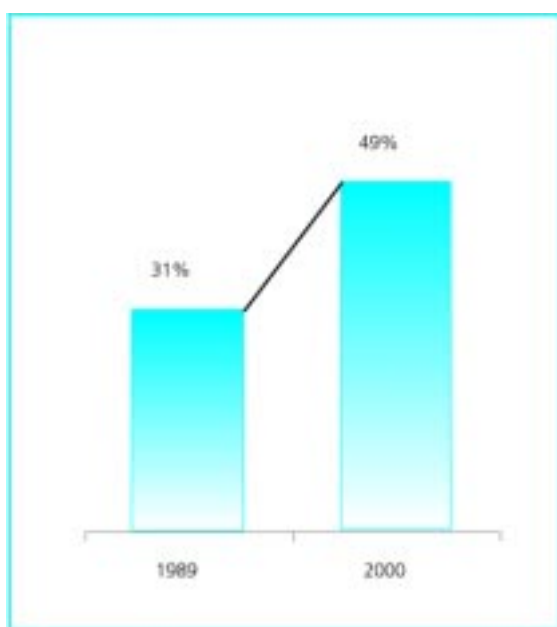
<sup>2</sup> Véase capítulo IV.



mujeres de mayor edad respecto de las mujeres adultas jóvenes. En 1989, las mujeres que pertenecían al segmento de mujeres adultas en «edad no reproductiva» representaban el 26% de la población económicamente activa femenina. En el año 2000, en esa condición se estaban desempeñando 46 de cada 100 mujeres, situación que representa un incremento de participación del 77%.

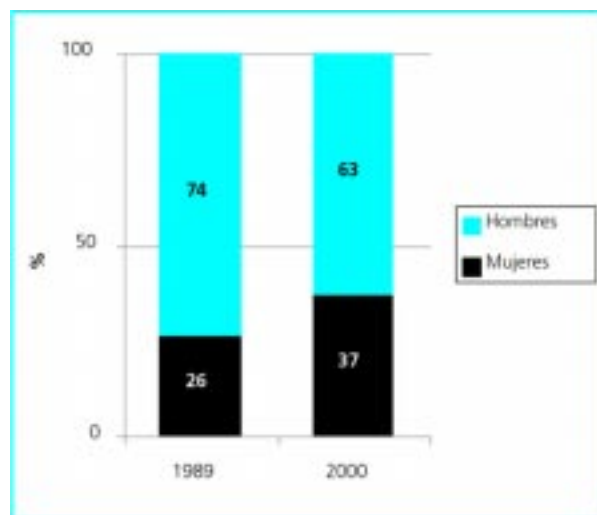
Del mismo modo, pero en una proporción menor, 7 de cada 10 mujeres adultas en «edad reproductiva con riesgo», se han visto insertas en la dinámica de la generación de ingresos para responder a las necesidades del núcleo familiar. Las mujeres en edad de «reproducción con menos riesgo», representan a una buena parte de mujeres solteras y mujeres integrando hogares cuyo ciclo doméstico se encuentra en la fase de expansión, situaciones que condicio-

Gráfica XI.2  
**Inserción de las mujeres adultas en la PEA, 1989 y 2000**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración con datos de ENS 1989 y ENCOVI 2000.

Gráfica XI.3  
**Participación de hombres y mujeres adultas en la PEA, 1989 y 2000**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración con datos de ENS 1989 y ENCOVI 2000.

nan su relación con la actividad económica. En este segmento, el incremento porcentual de la participación de las mujeres como fuerza económicamente activa, en relación con 1989, fue un poco menor (56%).

Éstos y otros hallazgos de trascendencia para comprender la manera en que ha evolucionado la incorporación de las mujeres al mercado laboral y como ésta ha repercutido, por ejemplo, en la reducción de la pobreza extrema en el país, se discuten con más amplitud en los capítulos sobre economía (V) y pobreza (IV) del presente Informe.

## 2. Las mujeres adultas «no activas» económicamente

El sistema de estadísticas nacionales clasifica como población no activa económicamente a aquellas personas que se encuentran estudiando, que presentan alguna discapacidad o que ejecutan tareas relacionadas con los quehaceres



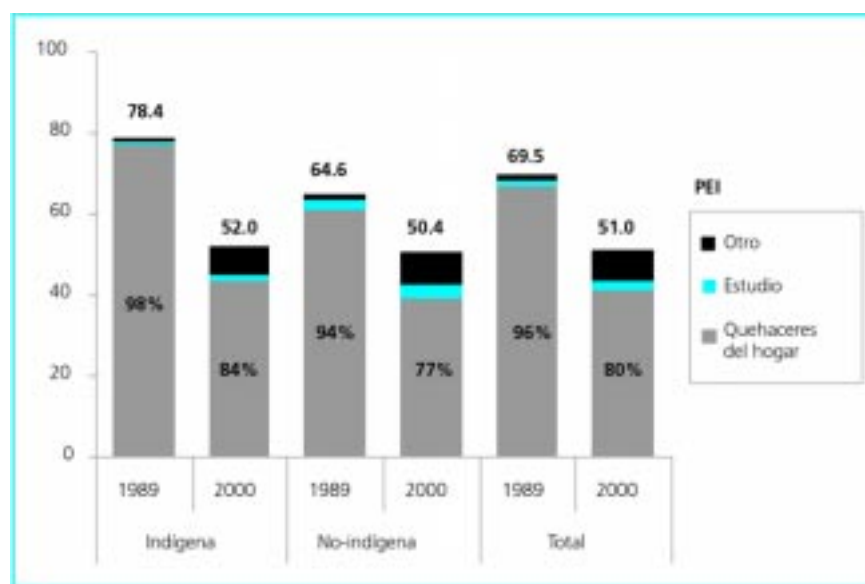
del hogar.<sup>3</sup> En 1989, la mayoría de las mujeres adultas inactivas del país (96%) se dedicaban a los quehaceres del hogar. Solamente el 2% se dedicaba a estudiar y 1.8 % presentaban alguna discapacidad. Ha habido cambios importantes en los últimos 10 años. Para el año 2000, el 80% de las mujeres adultas se dedicaban a los quehaceres del hogar, 5% a estudiar, 4% presentaban alguna discapacidad y 11% a otras actividades dispersas. En 11 años se registra, por consiguiente, una disminución de 16 puntos porcentuales de las mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar, a un ritmo promedio anual de 1.6%.

El comportamiento de los segmentos poblacionales respecto a su condición de inactividad contrastaba entre localidades urbanas y rurales. En 1989, los quehaceres del hogar absorbían a casi la totalidad (98%) de las mujeres adultas inactivas del área rural. Esta cifra

desciende en el 2000 a 85%. En las áreas urbanas, esta proporción descendió más fuertemente: de 91% a 71%. Según sub-segmentos de edad, las mujeres en «edad reproductiva con menos riesgo» disminuyeron su participación en los quehaceres del hogar de 95% a 78%. Las mujeres en «edad reproductiva con riesgo» pasaron de 98% a 88%, en tanto en el sub-segmento de mayor edad (51 a 59 años) se redujeron de 96% a 80%.

En estos 11 años se registró también una diferencia entre mujeres indígenas y no indígenas. Entre 1989 y el año 2000, la proporción de mujeres indígenas dedicadas a los quehaceres del hogar se redujo de 98% a 84%. En las mujeres no indígenas, la disminución fue todavía mayor: de 94% a 77%. Si bien en ambos casos la reducción es significativa, llama la atención que en el segmento de mujeres no indígenas se incrementó ligeramente la proporción de las

Gráfica XI.4  
**Mujeres adultas económicamente inactivas según tipo de inactividad y grupo étnico, 1989 y 2000**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaborado con datos de ENS 89 y ENCOVI 2000.

<sup>3</sup> Esta perspectiva presenta serias restricciones de carácter teórico metodológico que han sido lesivas para el reconocimiento y valoración social de los aportes de las mujeres, tanto en la esfera pública, como en la esfera de lo privado. Además se ocul-

ta la prolongación de la jornada de trabajo para las mujeres, al no valorar el trabajo doméstico como una jornada adicional a la jornada laboral que desempeña fuera del hogar.



dedicadas al estudio, mientras que en el caso de las indígenas, pareciera ser que el cambio obedece a su incorporación a la población económicamente activa, principalmente en el sector informal de la economía (gráfica XI.4).<sup>4</sup>

En suma, la tendencia a una mayor incorporación en tareas productivas pone de manifiesto que las mujeres adultas se han incorporado a los mercados laborales. Pero las condiciones de precariedad bajo las que esto ocurre están provocando otras repercusiones de carácter personal, familiar y social: la incorporación de las mujeres se hace a costas de prolongar o duplicar la jornada de trabajo, situación que a mediano plazo incurre en desgastes desmedidos y cansancio. Se sacrifica tiempo dedicado a la atención, cuidado y protección de los hijos e hijas, disminuyendo con ello la labor de formación y reproducción cultural y moral, o en su defecto, transfiriendo dicha función a terceras personas, muchas veces no calificadas para esa labor. Esto ocurre ante las dificultades que enfrentan las mujeres de negociar mayor equidad en la división del trabajo reproductivo y la asignación de funciones en el ámbito familiar.

### 3. Las mujeres adultas y el empleo

Las limitaciones del proceso económico y social guatemalteco, altamente concentrador, asimétrico y excluyente, dieron lugar a que la inserción laboral de las mujeres fuera principalmente en el sector informal de la economía.<sup>5</sup> Destaca también que es entre las mujeres más pobres en quienes se ha dado el mayor incremento de inserción en el empleo informal.

Este tema se trata con amplitud en el capítulo IV del presente Informe.

#### a) El empleo en la maquila de vestuario

La industria del vestuario y textil es un importante sector productivo que proporciona puestos de trabajo a hombres y mujeres. Pero su desarrollo no ha estado exento de problemas. Desde sus orígenes,<sup>6</sup> la inserción de las mujeres adultas a la actividad productiva de este sector se ha dado en condiciones de desigualdad y discriminación. Estas empresas estimularon y dieron prioridad a la contratación de la fuerza laboral femenina debido que era mano de obra no calificada y barata. Era, además, un trabajo especializado de las mujeres, desarrollado a través de ejercer la tarea de la costura históricamente vinculada a su rol reproductivo, aspecto que significó no tener que hacer mayores inversiones en capacitación.

Al inicio la gran mayoría (80%) de los empleados eran mujeres adultas, quienes afrontaban prácticas discriminatorias basadas en su condición de mujeres. En la actualidad, este porcentaje se ha modificado ya que el perfil de contratación comenzó a privilegiar a las niñas y adolescentes (desde los 12 hasta los 18 años de edad) y, en menor grado, a los hombres. Otra transformación importante es la forma en que el área geográfica donde se ubican estas empresas –sacando las maquiladoras de la ciudad de Guatemala al área semiurbana– ha contribuido a modificar las relaciones étnicas y de género. Esto se expresa en la incorporación de pautas de consumo urbanas, mismas que están afectando las actitudes y comportamientos de

<sup>4</sup> Se quiere llamar la atención al hecho que la ENCOVI incluye el embarazo como causa de inactividad. Ello no toma en cuenta que las mujeres, con raras excepciones, permanecen desarrollando sus funciones productivas y reproductivas a lo largo de todo el período de embarazo, inclusive hasta en etapas avanzadas del mismo. Éste es uno de los conceptos que debe ser revisado en las estadísticas nacionales.

<sup>5</sup> Entendido éste como el que se da en empresas en que trabajan cinco personas o menos. Véase sección de empleo del capítulo V.

<sup>6</sup> La maquila se desarrolla en Guatemala desde 1973, pero fue desde la aprobación de la Ley de Fomento de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto 29-89) que adquirió mayor importancia para el país.



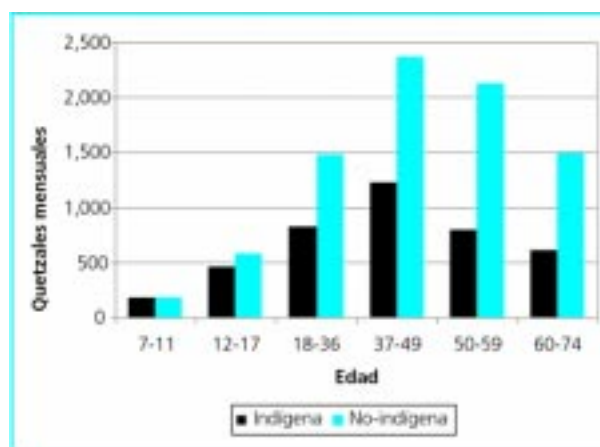
las mujeres de las áreas rurales. Se refleja también en el interés por las marcas y la moda en detrimento del uso de su idioma materno y de su traje.<sup>8</sup>

El campo del bienestar laboral de las mujeres en la maquila ha sido uno de los más estudiados y criticados. Las empresas maquiladoras ofrecen, en su mayoría, precarias condiciones de salud, higiene y seguridad. Las mujeres trabajadoras de las maquilas enfrentan abusos y discriminación. Aún es requisito de admisión y razón de despido, la prueba de embarazo. Muchas empresas pequeñas (subcontratadas) no están inscritas en el régimen de seguridad social, por lo que las y los empleados no pueden gozar de este derecho y de los servicios médicos y hospitalarios. Cuando están inscritos, no extienden a tiempo los certificados de trabajo o no dan autorizaciones para las consultas. De enero a abril de 2002, los conflictos por motivo de violaciones a los derechos laborales en el sector maquila,<sup>9</sup> generaron 131 demandas laborales.<sup>10</sup> Éstas se dividen en demandas ordinarias individuales (115) y colectivas (16). De éstas, 74 (64%) fueron demandas individuales interpuestas por mujeres, en contraposición a 41 hechas por hombres. En contraposición, 14 de las 16 demandas colectivas fueron hechas por hombres, lo que sugiere que éstos están más organizados para defender sus derechos laborales que las mujeres, situación que incrementa el nivel de vulnerabilidad social de éstas en el ámbito del trabajo.

### C. Diferencias de género en los aportes al ingreso familiar

Dos son los ámbitos desde los cuales las mujeres adultas aportan al ingreso familiar en Guatemala. Uno de ellos está referido al «trabajo productivo-público» y el otro, se refiere al

Gráfica XI.5  
Ingresos mensuales promedio de mujeres ocupadas según edad y grupo étnico, 2000  
(En quetzales)



Fuente: Elaboración con datos de ENCOVI 2000.

«trabajo reproductivo-privado». En cuanto al primero, la gráfica XI.5 muestra el ingreso promedio de las mujeres en los distintos grupos de edad y etnia. Las mujeres adultas no indígenas son quienes reciben, entre todas las mujeres, los ingresos promedio más altos. Sin embargo, independientemente del nivel de ingresos, las mujeres los destinan fundamentalmente a la satisfacción de las necesidades familiares.<sup>11</sup>

Por otra parte, Informes previos han documentado como los hogares encabezados por mujeres invierten más recursos que aquellos con jefatura masculina para mejorar la calidad de sus hogares y en la provisión de oportunidades educativas a sus hijas e hijos (gráfica XI.6).<sup>12</sup> La manera tan sistemática en que parece ocurrir este fenómeno, independiente inclusive del nivel de ingresos, sugiere que hay importantes motivos, relacionados posiblemente con los papeles de género, que podrían explicar una lógica diferenciada de inversión como la que se observa en los hogares

<sup>8</sup> Entrevista con Directora Ejecutiva de Encuentro de Expresiones Q'atit. Ciudad de Guatemala, 28 de mayo del 2002.

<sup>9</sup> En los registros estadísticos aparecen bajo la rama de industria, pero se confirmó que corresponden únicamente al sector maquila.

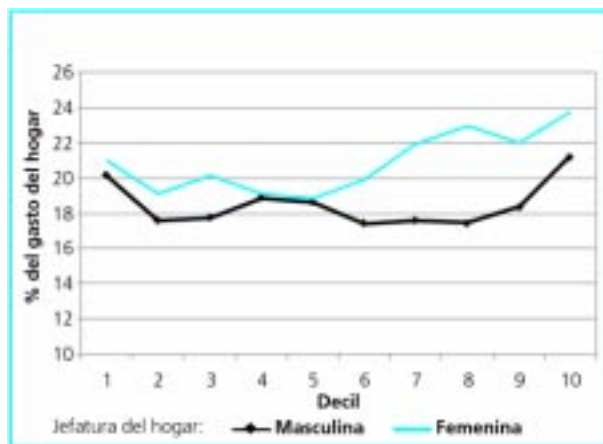
<sup>10</sup> Unidad de la Mujer Trabajadora, Ministerio de Trabajo y Previsión Social 2002.

<sup>11</sup> Pappe, E., Quiroa, E. y S. Vásquez, 2000.

<sup>12</sup> Ver INDH, 2000 y 2001, también Asturias *et al.*, 2001.



Gráfica XI.6  
**Proporción del gasto de los hogares, destinado a salud, educación y vivienda, según jefatura del hogar, 1998/99**  
 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración con datos de ENIGFAM 98/99.

guatemaltecos, si se desagregan según el sexo de la jefatura del hogar. Siendo las mujeres, según su papel de género, las responsables del cuidado del hogar y de la crianza, al contar además con la posibilidad de tomar decisiones independientes sobre recursos e ingresos (como parece ser más factible en hogares con jefatura femenina), los asigna a inversiones para mejorar las condiciones materiales del grupo familiar o que aseguran mejores posibilidades de movilidad social a su descendencia (vía educación, por ejemplo).

Éste no es el caso, sin embargo, con los ingresos generados por los hombres. También por razones del papel de género que les es socialmente asignado, los hombres son, en teoría, los responsables de proveer los ingresos que aseguren la satisfacción de las necesidades del grupo familiar. Sin embargo, también es parte de su papel, el «derecho a conservar para sí», una fracción de su ingreso, la cual generalmen-

te destinan a la convivencia con los amigos, al consumo de alcohol y a otras mujeres. Por consiguiente, solamente una parte del ingreso total se destina realmente al hogar, lo cual lo hace muchas veces insuficiente para satisfacer todas las necesidades. Esto constituye una importante razón que impulsa a las mujeres a incorporarse a la esfera laboral.<sup>13</sup>

Sin embargo, contar con los ingresos no es suficiente. Entre éstos y la satisfacción de las necesidades intermedia el trabajo doméstico de las mujeres. A través de éste, las mujeres adultas, independientemente del estrato socioeconómico, localidad y etnia, juegan un papel determinante en la reproducción de la fuerza de trabajo y con ello, en el sostenimiento del sistema económico y social. La crianza y el cuidado infantil y de las personas adultas mayores, la producción y el procesamiento de alimentos para el consumo familiar y las actividades asociadas con la limpieza y el mantenimiento de los hogares, forman todos parte del conjunto de labores que constituyen el trabajo doméstico. Sin embargo, éste ha sido siempre invisible en las estadísticas nacionales. No ha sido considerado como un trabajo que genera valor y tampoco ha estado sujeto al intercambio monetario.

Las mujeres adultas realizan todas estas actividades de forma simultánea con su trabajo productivo, utilizando en promedio, de 6 a 7 horas diarias adicionales al tiempo empleado en el trabajo remunerado. Esta simultaneidad de actividades intensifica su jornada laboral y conforma lo que se conoce como «la segunda jornada». Ésta la desempeñan con mayor o menor esfuerzo físico, dependiendo del equipamiento del hogar, de las condiciones de habitabilidad y el acceso a los servicios (recuadro XI.1).

<sup>13</sup> Bastos, S. 2001.



## Recuadro XI.1

## Las contribuciones no reconocidas de las mujeres a la economía nacional

En Guatemala, los estudios sobre la dinámica familiar son escasos. Un estudio pionero señala, a propósito del registro estadístico, que: «*Con una dimensión humana de tal naturaleza, la teoría económica y la contabilidad nacional parten de una idea tremendamente excluyente al considerar que el trabajo que se realiza en los hogares y que históricamente se ha confiado a las mujeres, no tiene valor. Incluso, además de no distinguir adecuadamente entre actividades económicas y no económicas, las propias estadísticas nacionales carecen de criterios claros para diferenciar a la población activa de la no activa y se colocan a sí mismas una trampa que impide usar la información para los fines del desarrollo humano*».

El mismo estudio señala que el origen de los ingresos de las mujeres y de sus familias, depende de los siguientes elementos:

- a) La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, sea como asalariadas, como empresarias generadoras de empleo, en el mercado de bienes o como trabajadora por cuenta propia con capacidades de acumulación sostenible.
- b) Actividades de autoproducción o de subsistencia, en bienes para el consumo doméstico (cultivos, crianzas, costuras, pequeños comercios) que implica pequeñas producciones para la venta.
- c) Ayudas monetarias y en especie que provengan de transferencias de remesas familiares, la colaboración de vecinos y la acción asistencial de instituciones y personas.
- d) Rentas y otros ingresos como alquiler parcial de la vivienda, venta esporádica de algún bien material.

Las contribuciones de las mujeres por el lado de los ingresos se complementan con sus formas de actuación por el lado de la gerencia del gasto, ya que a partir de esta segunda función, se evitan, atenúan o se hacen gastos más eficientes para el hogar. En otras palabras, su papel de administradora del hogar es fundamental para maximizar los ingresos propios y de los integrantes del grupo doméstico.

El estudio en mención calculó que el valor de las contribuciones de las mujeres a la economía nacional alcanzaba para el año 1999 un total de Q4,666.8 millones. De este total, Q 2,495.00 millones correspondían a las contribuciones visibles de las mujeres y Q2,738.4 millones a las contribuciones ocultas, fundamentalmente al trabajo doméstico (cuidado del hogar y la crianza) que realizaban.

Fuente: Pappe, E., Quiroa, E. y S. Vásquez, 2000.

## 1. Las mujeres adultas y la reproducción de la cultura y los valores de la sociedad

Por la importancia que reviste la jornada laboral reproductiva desarrollada por las mujeres al interior de los hogares, es pertinente destacar las relaciones que se recrean en los mismos y que configuran los papeles que desempeñan las mujeres adultas. A éstas, sean indígenas o no indígenas, rurales o urbanas y de todos los estratos socioeconómicos, les corresponde social e históricamente jugar un papel central en la

reproducción de los elementos culturales que permiten el funcionamiento de la sociedad.

Es a ellas que está ligada principalmente la educación y la construcción del imaginario social en su fase más temprana, la del aprendizaje de papeles diferenciados en la sociedad. Niños y niñas aprenden a hablar, a comunicarse, a relacionarse entre sí y con los demás; a resolver problemas, tomar decisiones cotidianas, resolver conflictos, comer y asearse, en un proceso que moldea y construye su identidad socio cultural: indígena o no indígena, hombre o



mujer, rural o urbana. Todas esas habilidades les son trasladadas principalmente por mujeres adultas, madres o abuelas en su mayoría, que juegan ese papel en la familia, educando a la nueva generación sobre lo que significa ser mujer u hombre en la sociedad, haciendo para ello acopio de los valores que ostenta su imaginario así como de las actitudes y comportamientos sociales que reconocen como válidos para cada quien.

En Guatemala, las mujeres adultas cumplen este papel generalmente en soledad, aún cuando tienen pareja. Es decir, generalmente, los hombres se involucran muy poco (en muchos casos, no se involucran en absoluto) en el proceso de la crianza. Una expresión concreta

de esta situación es el mayor tiempo que las mujeres en hogares nucleares dedican a los quehaceres del hogar y al cuidado de niños, en comparación con los hombres, como se explica más adelante.<sup>14</sup> En consecuencia, las mujeres son apoyadas por otras mujeres (sus hijas mayores, sus propias madres, hermanas o por empleadas) en estas tareas. Los hombres, como producto de las desigualdades de género a lo interno de la familia, permanecen todavía alejados de estas actividades y, cuando mucho, se limitan a cumplir con el rol socialmente asignado de proveedores materiales. Aun cuando esta actitud comienza a cambiar, y se identifican algunos hombres que se involucran más en «ayudar» en los quehaceres del hogar y de la

#### Recuadro XI.2

##### Las relaciones entre el género y la etnia: Desafíos por delante

En el país se ha escrito poco sobre este tema. Lo han hecho principalmente mujeres indígenas en un intento por aproximarse y analizar, desde su propia cultura, cómo se relacionan y manifiestan las dimensiones de etnia, género y estrato socioeconómico en las diferentes jerarquías que estructuran y organizan las relaciones sociales en las poblaciones indígenas, y de éstas, en relación con las no indígenas. Por esta razón, no hay datos que ilustren empíricamente la situación de las mujeres adultas en este aspecto específico de la realidad social. Lo que se conoce son planteamientos de índole política, orientados a reivindicar la identidad cultural y de género, lo que no permite hacer generalizaciones porque el tema ha sido poco discutido por las organizaciones de mujeres y los sectores académicos.

El asunto se torna más complejo en lo que respecta a la dinámica familiar y doméstica, considerada como el «mundo privado», ámbito donde pocas investigadoras sociales han podido llegar, especialmente en lo que toca a asuntos de la sexualidad y el traslado del imaginario al respecto, para hombres y mujeres. Los estudios con que se cuenta sobre este tema reflejan dos vertientes: 1. Los que plantean que entre las poblaciones indígenas la subordinación de género existía aún antes de la conquista, y que ésta contribuyó a complementar lo que de patriarcal ya había en la cultura maya; 2. Los que consideran que la cosmovisión y la práctica social de los pueblos indígenas no admite ningún tipo de discriminación, especialmente la de género, y lo que se ha venido haciendo es interrogar de forma inadecuada la realidad, partiendo de una óptica occidental, que no comprende la dinámica familiar y la simbología cosmogónica de la sexualidad del hombre y la mujer. Esta última visión parte del concepto de «complementariedad» para explicar la relación entre hombres y mujeres mayas que, desde este punto de vista es una relación no polarizada, que se resuelve con la solidaridad y que tiene su explicación en el mito mismo de la creación, cuando «vinieron juntos» Tepeu (el elemento masculino, manifestación del fuego, corazón del cielo) y Gucumatz (agua, el elemento femenino, corazón de la tierra), presente en el *Popol Vuh*.

Fuente: Macleod y Cabrera, 2000.

<sup>14</sup> Esto no significa que las mujeres que no viven en hogares nucleares no dediquen considerable cantidad de tiempo a los quehaceres domésticos y a la crianza.



crianza, para la mayoría no es parte de sus responsabilidades compartir equitativamente el trabajo reproductivo. El Estado no cumple tampoco su papel en el proceso de socialización de la crianza y el cuidado infantil. Las mujeres no encuentran redes institucionales de apoyo a nivel estatal que les refuercen y apoyen en el desempeño de esta responsabilidad social.

El grado de confinamiento a la esfera doméstica de las mujeres indígenas y de las del área rural es mucho más generalizado que en las mujeres adultas no indígenas, del área urbana. El confinamiento no aplica en el caso de los hombres, quienes «por naturaleza» son los que deben salir a trabajar y a tener intercambios con el exterior, tanto a nivel individual, como en «representación» de la familia. Esto sólo es distinto cuando las mujeres tienen capacidad de negociación con su pareja o con sus padres, madres y hermanos mayores, en caso de no ser casadas. Es la mujer quien principalmente enseña a las niñas a ser madres y esposas, la que enseña el trabajo doméstico y las educa para el matrimonio. Además, las mujeres adultas actúan como las principales «guardianas» de la cultura. Madres y suegras actúan cuestionando el desempeño reproductivo de hijas y nueras, respecto de su esposo, sus hijos/as y su hogar.

La comunidad evalúa también el desempeño de las mujeres usando para ello los mecanismos del rumor, el chisme y el «que dirán». Cuando ocurre la transgresión de las normas, se les sanciona a través de distintos mecanismos: el desprestigio de su integridad moral, el aislamiento, se cuestiona su identidad femenina y hasta se condesciende –tácita o explícitamente– con el uso de la violencia contra las mujeres. Los patrones culturales regulan también las relaciones entre mujeres y hombres, a través de reproducir y validar determinadas

concepciones en torno al cuerpo y el ejercicio de la sexualidad que han de observarse para evitar la sanción. Las normas son impuestas de manera sutil o abierta y su función es controlar el comportamiento de los miembros del grupo y la comunidad con base en un conjunto de valores que contribuyen a reproducir los esquemas sociales vigentes.<sup>15</sup>

Un fenómeno relativamente nuevo, pero que es útil para poner en evidencia el funcionamiento de estos mecanismos de control social hacia las mujeres (y de asimetría de derechos entre hombres y mujeres) por parte de las comunidades es la denominada «viudez blanca». Se llama así a la situación que viven algunas mujeres casadas que, en ausencia física del marido, generalmente a causa de su emigración en busca de oportunidades laborales, deben mantener y resguardar compromisos de lealtad y fidelidad. La comunidad vigila su cumplimiento y sanciona las transgresiones estigmatizando o segregando a las mujeres que no asumen su condición de «viudas blancas». <sup>16</sup> Sin embargo, mientras de las mujeres se espera la fidelidad y la comunidad vigila estrechamente su cumplimiento, la misma concede a los hombres que emigran el derecho de tener otras parejas mientras están fuera de su comunidad de origen.<sup>17</sup>

## D. Desigualdades de género en la distribución de los beneficios del desarrollo humano

### 1. Las mujeres perciben en promedio, menos ingresos que los hombres

En 1989, el ingreso promedio mensual de las mujeres adultas activas económicamente equivalía al 87% del ingreso que percibían los hombres. En el año 2000, se ampliaron las

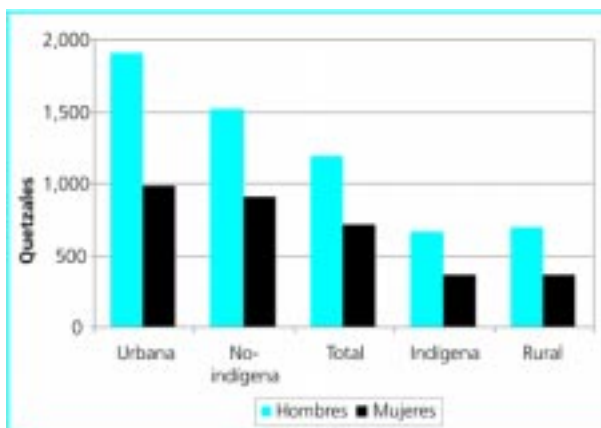
<sup>15</sup> En el caso de las mujeres adultas indígenas, la vestimenta es un ámbito que regula el acceso corporal, la comunicación sexual y la preservación de las «buenas costumbres». Para ampliar este punto, ver Chirix García, 2001.

<sup>16</sup> Palma, S. y A. Vásquez, 2002. El término se aplica también a las mujeres que perdieron sus maridos durante el conflicto armado y no lograron establecer su paradero final.

<sup>17</sup> Molina-Loza, J., 2002. El fenómeno de la «viudez blanca» se ha reportado también en comunidades ladinas de oriente, en relación con esposas de emigrantes a Estados Unidos.



Gráfica XI.7  
**Ingresos promedio por la ocupación principal de hombres y mujeres adultas según grupo étnico y área geográfica, 2000**  
 (En quetzales)



Fuente: ENCOVI 2000.

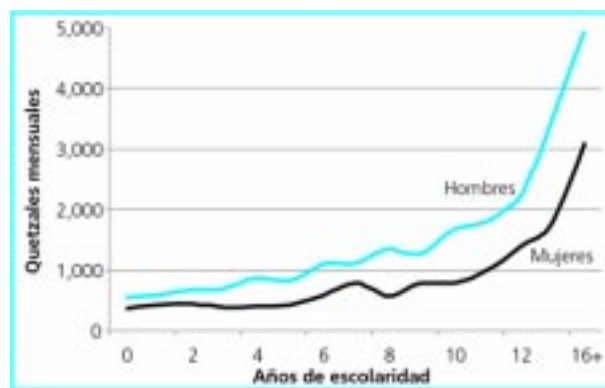
asimetrías de género en materia de ingresos puesto que el ingreso mensual promedio de las mujeres adultas representaba el 59% del ingreso promedio percibido por los hombres adultos. Las mujeres adultas jóvenes, «en edad reproductiva con menos riesgo», percibían un ingreso mensual promedio, equivalente al 67% del ingreso percibido por los hombres; las mujeres en «edad reproductiva con riesgo» percibían un ingreso mensual promedio equiparable al 52% del ingreso percibido por los hombres comprendidos entre los 37 y 49 años de edad; y las mujeres «en edad no reproductiva» estaban percibiendo un ingreso mensual equivalente al 49% del ingreso mensual captado por los hombres de 50 a 59 años. Estas diferencias tendían a ser mayores en el área urbana y entre no indígenas que en el área rural y entre indígenas (gráfica XI.7).

Existe una relación directa entre los años de escolaridad y los ingresos. Las mujeres y los hombres que tuvieron menos oportunidad de

asistir a la escuela son menos favorecidos que quienes lograron cursar más años escolares. Sin embargo, el aumento de años de escolaridad no neutraliza totalmente el efecto de la desigualdad que por razones de género se produce en el acceso a los ingresos entre hombres y mujeres. En el 2000, las mujeres sin escolaridad tenían un ingreso promedio inferior en 34% respecto al ingreso obtenido por los hombres sin escolaridad. Las mujeres que lograron completar la primaria, percibían un ingreso promedio menor en 48% al ingreso devengado por los hombres con primaria completa. El ingreso mensual promedio de las mujeres que completaron una carrera de nivel medio equivalía a un 62% del ingreso promedio de los hombres con ese mismo nivel de escolaridad (gráfica XI.8).

En cuanto a la capacitación, solamente el 6.25% del total de mujeres adultas habían recibido capacitación para el trabajo en el año 2000. Las mujeres de generaciones contemporáneas han tenido más oportunidad de capacitación que las generaciones anteriores. Para el mismo año, el 7% de las mujeres en «edad reproductiva con menos riesgo» habían sido

Gráfica XI.8  
**Ingresos mensuales promedio de la ocupación principal según sexo y escolaridad, 2000**  
 (En quetzales)



Fuente: Elaboración con datos de ENCOVI 2000.



favorecidas con capacitación, a diferencia de 6.3% de las mujeres en «edad reproductiva con riesgo» y al 2.2% de mujeres en edad «no reproductiva».

## 2. Las mujeres tienen jornadas más largas que los hombres

Las cifras indican que prevalece una mayor prolongación de la jornada de trabajo productivo de parte de los hombres. En 1989, los hombres adultos en promedio laboraban siete horas adicionales a las que trabajaban las mujeres (47 y 40 respectivamente). En el año 2000, la diferencia de la jornada laboral desempeñada por hombres y mujeres se extendió a 10 horas semanales (50 y 40 horas a la semana respectivamente).

La jornada laboral de 40 horas semanales desempeñada por las mujeres se ha mantenido en los últimos 11 años, situación que es explicable en función de la doble jornada de trabajo que ellas se ven obligadas a desempeñar. Las estadísticas nacionales no han podido sistematizar adecuadamente la información relacionada con el uso del tiempo de las mujeres.<sup>18</sup> Sin embargo, algunas mediciones puntuales sobre uso del tiempo de la mujer en la región Metropolitana y en la región Norte permitieron establecer que la jornada laboral de un día hábil para las mujeres es de 17.30 horas, ocupando para ello 8 horas en sus actividades productivas monetarias y 9.30 horas en tareas exclusivas de la reproducción: cuidado de niños/as y personas mayores, alimentación, limpieza y mantenimiento del hogar, gestión comunitaria, movilización, esparcimiento, arreglo personal, entre otras.<sup>19</sup>

El patrón de uso diferenciado por sexo, del tiempo dedicado a las actividades reproductivas, se repite también a escala nacional. Según ENCOVI las mujeres<sup>20</sup> dedican cuatro veces más tiempo que los hombres a los quehaceres del hogar; dos veces y media más tiempo para atender a los niños, prácticamente la misma cantidad de tiempo que los hombres al arreglo personal, pero dedican menos tiempo que ellos al esparcimiento (90%) y al estudio (94%). El patrón se repite al analizar la distribución del tiempo dedicado por niños y niñas a estas actividades, evidenciando la persistencia de la reproducción intergeneracional de los roles tradicionales de género –y también de la desigualdad– dentro del grupo familiar. Las niñas están en situación de particular desventaja pues dedican prácticamente el doble de tiempo que los niños a los quehaceres del hogar y ello ocurre independientemente de si éste es urbano o rural, indígena o no indígena. También dedican más tiempo que los niños al cuidado de otros niños. Además, si bien el diferencial de tiempo dedicado al estudio no es muy grande según estas cifras, los datos sugieren que las niñas substraen tiempo para estudiar del que dedicarían a su arreglo personal y/o al esparcimiento. Las tareas «propias de su sexo» deben seguir realizándose, aun cuando sí se les den las oportunidades para educarse (cuadro XI.1).

## 3. Acceso y tenencia de las mujeres adultas a la tierra

Las condiciones desiguales de distribución de la tierra condicionan las formas igualmente disímiles de inserción social de las mujeres del

<sup>18</sup> Para el presente informe se utilizó el módulo de «uso del tiempo» que tiene la ENCOVI. Sin embargo, después de analizar la información, se concluyó que la misma no refleja necesariamente, ni de la forma más adecuada, la manera en que las personas –mujeres u hombres– distribuyen su tiempo. Algunas de las razones se exponen a continuación: i) Las preguntas de este módulo hacen referencia únicamente al día anterior a la entrevista, lo que no permite establecer un patrón de uso de tiempo. ii) Hubo una alta tasa de no respuesta a muchas de las preguntas. iii) En muchos casos, hay evidentes inconsistencias entre los registros de uso de tiempo con los datos de otros

módulos de la misma ENCOVI, especialmente, con el de actividades económicas, que hace sospechar de la confiabilidad de los datos. Si bien la información debe ser tomada con cautela por estas razones, sí es indicativa de las profundas diferencias existentes en los patrones de asignación de tiempo entre mujeres y hombres y de las desigualdades implícitas que subyacen a la misma.

<sup>19</sup> Pappé, Quiroa y Vásquez, 2001.

<sup>20</sup> Se refiere a mujeres de hogares nucleares donde están presentes ambos cónyuges. Este tipo de hogares representa el 50% del total de hogares en Guatemala.



Cuadro XI.1  
**Uso del tiempo\* en actividades seleccionadas en familias nucleares, según sexo,  
 área geográfica y grupo étnico, 2000**  
 (Horas promedio)

	Hombre (1)	Mujer (2)	(2) / (1) (%)	Hijos (3)	Hijas (4)	(4) / (3) (%)
<b>Total</b>						
Quehaceres del hogar	1.5	5.7	382.0	1.6	3.1	190.4
Atender niños	2.2	5.5	254.6	2.0	2.4	119.9
Arreglo personal	0.6	0.7	115.1	0.6	0.7	112.7
Esparcimiento	2.3	2.1	89.9	4.0	3.9	97.3
Estudio	3.5	3.2	93.6	5.0	5.0	101.5
<b>Área urbana</b>						
Quehaceres del hogar	1.4	5.3	365.1	1.4	2.7	192.4
Atender niños	2.5	6.0	237.3	2.5	2.3	93.8
Arreglo personal	0.6	0.7	113.9	0.6	0.8	117.8
Esparcimiento	2.2	2.1	95.2	4.1	3.9	95.2
Estudio	3.6	2.9	81.5	5.0	5.2	105.8
<b>Área rural</b>						
Quehaceres del hogar	1.5	6.0	394.9	1.8	3.4	190.3
Atender niños	1.9	5.2	277.9	1.8	2.5	138.8
Arreglo personal	0.6	0.6	116.0	0.6	0.7	108.1
Esparcimiento	2.4	2.0	83.7	3.9	3.8	98.7
Estudio	3.3	3.4	103.7	5.0	4.9	97.6
<b>Hogar indígena</b>						
Quehaceres del hogar	1.6	5.9	377.0	1.8	3.4	193.2
Atender niños	1.6	5.1	312.9	1.8	2.5	138.5
Arreglo personal	0.6	0.6	107.7	0.6	0.6	102.7
Esparcimiento	2.2	2.1	95.4	3.8	3.7	96.8
Estudio	3.5	4.2	119.3	5.6	5.4	95.4
<b>Hogar no indígena</b>						
Quehaceres del hogar	1.4	5.5	391.0	1.5	2.9	191.0
Atender niños	2.4	5.7	233.4	2.1	2.3	111.5
Arreglo personal	0.6	0.7	119.6	0.6	0.7	118.2
Esparcimiento	2.4	2.1	88.6	4.0	4.0	99.2
Estudio	3.4	2.5	73.4	4.6	4.9	107.6

(\*) Horas declaradas para el día anterior a la entrevista.

Fuente: ENCOVI 2000.

área rural. Son quienes enfrentan con mayor rigor la subordinación en todos los contextos. Las mujeres adultas constituyen el 45% del total de población femenina a nivel nacional. De éste, el 55% habita en el área rural y 49% corresponde a mujeres adultas indígenas. La ma-

yoría de la población femenina acusa un alto porcentaje de analfabetismo (80%) en áreas predominantemente monolingües; las dos terceras partes de las mujeres que realizan labores agrícolas son analfabetas y no cuentan con condiciones adecuadas de salud.<sup>21</sup> Pero el fac-

<sup>21</sup> Aguilar T., 2002, pág. 2.



tor crucial de su condición rural es el poco acceso que tienen a la propiedad de la tierra. Por ser éste el recurso más importante para la sobrevivencia y el intercambio productivo, esto les coloca en una situación de alta vulnerabilidad social.

El ciclo agrícola demanda mano de obra estacional durante tres períodos diferenciados: el primero, de enero a marzo, durante el cual se da una subutilización de la mano de obra femenina; el segundo, de abril a agosto, período durante el cual las mujeres adultas trabajan la producción familiar tradicional (granos básicos); y el tercero, de septiembre a diciembre, cuando migran a trabajar en las grandes plantaciones. En el mismo sentido la migración creciente a los centros urbanos y una mayor movilización intersectorial en la economía, las sitúa como una reserva abundante de fuerza de trabajo utilizada estacionalmente. Una alta proporción de mujeres que migran a desarrollar tareas intensivas son subcontratadas (generalmente es el hombre el que recibe un único pago por el trabajo familiar de niñas/os y mujeres). En estos sitios no cuentan con servicios de apoyo a la reproducción familiar, lo que hace recaer sobre sus espaldas todo el peso de la crianza y cuidado de los hijos e hijas.<sup>22</sup>

Las mujeres adultas intensifican su jornada laboral a períodos de 17 y 18 horas diarias, realizando, además de lo doméstico, diversas tareas agrícolas y no agrícolas. Esta doble jornada, especialmente en períodos de crisis económica, constituye el centro de la «estrategia» de sobrevivencia para el núcleo familiar, en tanto que la capacidad de adaptarse a la misma por parte de las mujeres permite amortiguar los efectos de la crisis.<sup>23</sup>

Las mujeres adultas, comprendidas entre 18 a 49 años, son quienes tienen mayores posibilidades y oportunidad de acceder a la tenencia y uso de la tierra: a) Por su condición de hijas mayores de edad tienen la posibilidad de

### Recuadro XI.3 Las opciones a la propiedad de la tierra se definen también por el género

La dinámica en torno a las relaciones de género y la tierra parece intermediada por una lógica que excluye a las mujeres del acceso a la propiedad, expresada en un *corpus* legislativo de escasa pertinencia respecto de la realidad agraria en el país y en prácticas socio-culturales que permean, inclusive, la lucha de organizaciones que reivindican este recurso, pues ni siquiera por éstas son las mujeres tomadas en cuenta como copropietarias.

Ilustran lo anterior algunos estudios referidos al acceso a la tierra en mujeres desarraigadas, que establecen cómo se asocia la posesión de la tierra a la categoría de jefe de familia. Se considera que la misma es un derecho que puede otorgarse a las mujeres adultas solas, solamente si éstas reportan cargas familiares, no así para aquellas mujeres adultas sin pareja, ya que éstas accederían a la misma al casarse y formar un núcleo familiar tradicional con un hombre. En cambio, con los hombres solos y mayores de edad, las consideraciones al respecto son diferentes; se arguye que éstos deben acceder a la tierra por su potencial proximidad a formar una familia, y más allá, agregan respecto a la reivindicación de copropiedad de la tierra, que ésta no es necesaria ya que «para eso están el hombre y los hijos».

En algunos casos, incluso, para que los jóvenes mayores de edad o próximos a serlo tuvieran acceso a la tierra, formaron parejas improvisadas; caso, por ejemplo, de la finca de refugiados y retornados «Las Delicias» en El Palmar, Quetzaltenango.

Fuente: ACNUR, 2000, pág. 44.

heredar: el 16% de las mujeres adultas del área rural son solteras; b) como esposas pueden compartir con el esposo la propiedad de este importante recurso productivo: 48% son casa-

<sup>22</sup> Aguilar T., 2002, pág. 2.

<sup>23</sup> Fundación Arias para la Paz, 1993, pág. 53.



das y 26% unidas; y c) al quedar viudas podrían convertirse en propietarias titulares de la tierra, sin tener que depender de los hijos varones mayores o de algún pariente, conservando así su independencia económica (5% de las mujeres adultas son viudas).<sup>24</sup> Otro aspecto de relevancia a analizar es la manera en que se distribuye y se accede al control y uso de la tierra cuando se analizan los datos en función de los hogares y, en particular, si éstos se desagregan según género. Este aspecto es tratado en el capítulo VI del presente Informe.

#### 4. El acceso al crédito

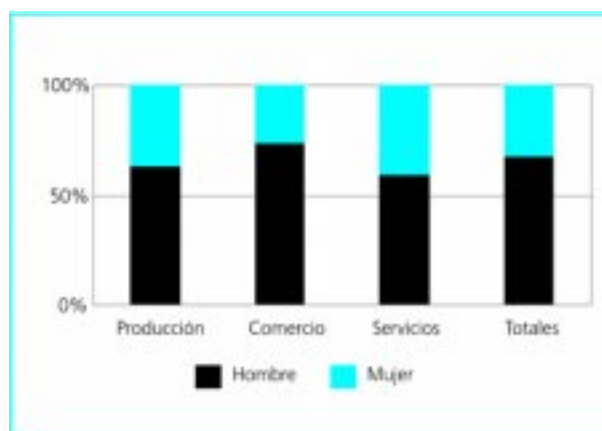
La relación de las mujeres con el crédito se inicia durante la última década, a partir del influjo de los proyectos de desarrollo rural.<sup>25</sup> En este período se han introducido algunos cambios que son muy incipientes todavía en el sistema crediticio formal para hacer posible que las mujeres sean consideradas como sujetas de crédito. En el sistema financiero nacional se ha podido identificar que solamente 2 de 34 bancos (6%) están promoviendo programas de cré-

dito para potenciar la actividad productiva de las mujeres. Un caso es el BANRURAL, creado en 1998, que ha hecho posible la participación de mujeres organizadas en el Consejo de Administración del Banco y como accionistas. El grupo de mujeres accionistas articula a 22 organizaciones representadas por la Federación de Organizaciones Rurales de Desarrollo Integral de la Mujer (FORDIM), Mujeres en Acción, ADIGMIA de Aguacatán, DIGUA en la Costa Sur, entre otras. La participación de las mujeres en el Consejo de Administración ha resultado en una distribución del crédito que tiende a ser más equitativa para hombres y mujeres en el caso de crédito para servicios (gráfica XI.9).

Un segundo banco que está incursionando en esta dimensión del desarrollo comunitario es BANCAFE, el cual está iniciando el proyecto BANCAFE-Comunitarios para apoyar áreas rurales en el departamento de Jutiapa. El tercer canal de crédito hacia las mujeres está constituido por los programas de bancos comunales impulsados por organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y por organismos gubernamentales. Se destaca el programa de bancos comunales que CARE inició desde 1989, que tiene cobertura en las Verapaces y en las regiones Central y Occidente. Se han implementado 298 bancos comunales que integran a 8,000 socias. A través del Fondo de Inversión Social (FIS), en 1998, se habían establecido 134 bancos comunales que aglutinaban a 4,747 socias más. También el programa Promujer de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) ha contribuido al fortalecimiento institucional de esos bancos.

A pesar de esos avances del sistema crediticio y de la institucionalidad crediticia comunitaria que se ha venido estructurando, el acceso al crédito de las mujeres y principalmente para la mayoría de las mujeres del área rural, todavía es mínimo. De los créditos otorgados a

Gráfica XI.9  
**Concesión de créditos en BANRURAL según actividad económica y sexo del solicitante, 2001**  
(Porcentajes)



Fuente: BANRURAL.

<sup>24</sup> ENCOVI, 2000.

<sup>25</sup> Quijano y Monzón, 2000.



la pequeña y mediana empresa por parte de BANRURAL, apenas el 37% fueron adjudicados a grupos de mujeres. En ese limitado acceso al crédito procedente del sistema financiero nacional han intervenido varios factores que van desde condiciones sociales hasta prácticas culturales, económicas e institucionales que las excluyen. Para las mujeres es muy difícil solicitar crédito debido al elevado número de requisitos que ponen las instituciones bancarias. La mayoría de campesinas no poseen documentos de identidad, situación que les imposibilita iniciar trámites para solicitar crédito. A eso se suma el analfabetismo, la falta de contactos y de información, pero sobre todo la carencia de propiedades y bienes para dar garantía, les impide ser consideradas como sujetas de crédito.

## 5. Carencia de servicios de apoyo

En Guatemala, como en el resto de América Latina, las mujeres enfrentan las dificultades de un medio en el que lo que determina la vida cotidiana es la total discordancia entre la vida «pública» y la «privada». No existen políticas sociales que faciliten la transformación de las relaciones de poder y de los papeles segregados por género en el seno de las familias. Las condiciones laborales, por su parte, no concilian las responsabilidades familiares con las laborales. Muchas de estas mujeres que trabajan fuera de su casa por jornadas de 8 a 10 horas diarias deben recurrir a sus madres, hermanas, cuñadas, amigas, vecinas o empleadas para «cumplir» con el trabajo doméstico y la crianza y cuidado infantiles. En muchos casos, las adultas en edad no reproductiva y las adultas mayores son quienes las relevan parcial o momentáneamente de estas funciones, asumiéndolas, en muchos casos, sin ningún pago o a cambio de alimentos o del intercambio de otros satisfactores para sus propias familias.

Es así como las tareas de la reproducción familiar recaen casi exclusivamente en las ma-

nos de las mujeres. Es decir, las mujeres absorben una gran parte del costo que implica garantizar la sobrevivencia del sistema social. El Estado no asume la responsabilidad que le corresponde en la socialización de la crianza y el cuidado infantil y en los hogares las mujeres se enfrentan a la imposibilidad de negociar con sus parejas y con otros miembros de la familia una distribución más equitativa de estas tareas. Como ya se indicó, el trabajo doméstico hace que las mujeres incrementen su jornada de trabajo hasta en siete u ocho horas diarias. La intensidad varía, dependiendo de su estrato socioeconómico, el área rural o urbana en que viven, el grupo sociocultural al que pertenecen y el momento del ciclo vital en que se encuentran.

La continua contradicción entre ambos planos de la vida social «público y privado» y los papeles de cuidadoras, socialmente asignados a las mujeres, hace que éstas perciban que no cumplen «bien», o lo hacen de manera deficiente, la función que les ha sido asignada y ello tiene consecuencias en su autoestima y en su salud mental en general. A estos aspectos se suman las tensiones generadas por el conflicto y el temor que provoca en mujeres dejar a los hijos solos por largas jornadas, generalmente bajo el cuidado de hermanas (os) mayores. Las mujeres adultas en esta condición se ven totalmente imposibilitadas de participar socialmente en espacios de organización comunitaria o político sociales. Ellas «no tienen tiempo» de pensar siquiera en esa posibilidad. Como tampoco lo tienen para pensar en alternativas de formación y educación para obtener mejores condiciones de vida e ingresos. Muchas mujeres enfrentan además situaciones de violencia de su pareja, quienes las «castigan» por el incumplimiento de los papeles reproductivos.

Los centros públicos de cuidado infantil con que se cuenta no son suficientes para atender la demanda de las mujeres. Solamente existen 22 a nivel nacional y 11 en la ciudad. Los que existen, basados en la concepción de que



las mujeres son dependientes en su hogar en términos económicos, o solamente están apoyando a su marido, no dan acceso a estos servicios a quienes no demuestran por la vía formal que «trabajan». Estas guarderías son demandadas especialmente por mujeres de estratos socioeconómicos bajo y medio bajo. La distribución de estos servicios es como sigue: 11 guarderías o centros de atención integral en la ciudad capital y 22 centros en los departamentos, la mayoría ubicados en las cabeceras departamentales de Chimaltenango, Cuilapa, Cobán, Chiquimula, Escuintla, Quiché, Jalapa, Jutiapa, Suchitepéquez, Izabal, Quetzaltenango, Huehuetenango, Retalhuleu, Totonicapán, Salamá, Sololá, San Marcos, Zacapa y El Progreso. Las mujeres del estrato socioeconómico medio-medio y medio-alto también enfrentan problemas por la escasez de este tipo de servicios, la inseguridad de los mismos en términos de la integridad infantil y los altos precios. Entre los servicios que las guarderías existentes ofrecen están servicios de estimulación temprana por la mañana y por la tarde el cuidado de los niños y niñas. Algunos centros únicamente brindan estimulación temprana y trabajan sólo por la mañana. Regularmente los centros no incluyen la alimentación del niño o niña y la misma corre por cuenta de las madres y padres. La población que atienden está entre los 0 y 5 años de edad, para los centros que funcionan todo el día, y de 1 a 5 años para los que funcionan únicamente en jornada matutina.

## 6. La salud de las mujeres adultas

### a) El sistema de salud enfatiza la dimensión reproductiva de la salud de las mujeres

El modelo de desarrollo social vigente en el país excluye a amplios sectores de la población y afecta de manera particular a las mujeres y su acceso a los servicios de salud. El sistema na-

cional de salud, especialmente el sector público, presenta deficiencias en cuanto a la cobertura mínima y la calidad de los servicios que presta. Además, el enfoque biomédico que domina el sistema de salud no toma en cuenta de manera integral otras concepciones y prácticas de salud, como la de los sistemas tradicionales familiares, donde las mujeres juegan un papel central y determinante. Las mujeres (y las personas en general) son consideradas como entes pasivos, receptores de acciones de orden curativo. Las mujeres adultas de todos los estratos socioeconómicos, grupos socioculturales y áreas de residencia, están prácticamente ausentes de las esferas de toma de decisiones sobre la salud a nivel comunitario y local y esa es una de las limitaciones más grandes para la efectividad del sistema.<sup>26</sup>

La visión del modelo de atención está centrada en las mujeres como reproductoras (el binomio materno-infantil). La mujer, desde esta perspectiva, es el receptáculo reproductor de otra vida y prácticamente, sólo como tal adquiere importancia para el sistema de atención. Esta visión deja por fuera aspectos relacionados con la salud integral de ellas y en todas las etapas de su ciclo vital. Por consiguiente, el conocimiento, la información y los servicios de salud que se ofertan responden a este paradigma de los que es «ser mujer».

Aspectos relacionados con nutrición, el saneamiento, los efectos de la violencia contra las mujeres, la salud bucal, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida, el cáncer o tumores malignos generalizados, enfermedades crónicas y degenerativas, salud mental y salud sexual, son todos aspectos en que las mujeres cuentan con escasas alternativas de atención o de acceso. La relación individual y colectiva con la naturaleza, la visión integrada entre el medio, las emociones, la espiritualidad, los afectos y la sexualidad, no forman parte del enfoque de la salud.

<sup>26</sup> Recientemente, el Ministerio de Salud Pública ha estado instituyendo los «Consejos de Mujeres» que fungen un papel

de asesoría a las Direcciones de Áreas de Salud.

**b) El estado de salud de las mujeres adultas**

Investigaciones que den cuenta de los perfiles epidemiológicos de las mujeres, a nivel nacional y local, son muy escasas o están referidas a la ejecución de programas o políticas puntuales.<sup>27</sup> La mayor parte de la investigación que se hace define variables e indicadores que homogenizan a mujeres y hombres y no permiten visibilizar la situación específica de salud de las mujeres. Además, la mayoría de datos disponibles centran su atención en la dimensión reproductiva de la salud de las mujeres. Sin embargo, el goce de salud en esta etapa del ciclo vital tiene una íntima relación con el ejercicio de sus derechos reproductivos y sexuales, en un sentido más amplio que la maternidad.

Es decir, implica que las mujeres adultas puedan tener relaciones sexuales gratificantes y sin temor de contraer infecciones o embarazos no deseados y por lo tanto, de poder controlar su fertilidad con menos riesgos de efectos secundarios, así como de tener embarazos y partos saludables y seguros. Sus posibilidades a este respecto se ven directamente afectadas por factores de orden estructural asociados con la pobreza, el lugar de residencia, la discriminación étnica y la subordinación de género. Los embarazos numerosos, a intervalos menores de dos años, o en edades de riesgo reproductivo, constituyen un serio peligro para la salud de las mujeres. Las condiciones de riesgo son mayores, dependiendo del estrato socioeconómico (especialmente en lo que toca al estado nutricional de las mujeres embarazadas), el área de residencia y el grupo sociocultural del que se trate.<sup>28</sup>

En Guatemala, la edad promedio de las mujeres al tener su primer hijo/a es de 19.9

años. Los embarazos múltiples y la frecuencia de los mismos han sido señalados como causa del síndrome de agotamiento materno, lo cual se atribuye al hecho de que el organismo necesita de 2 a 3 años para recuperarse de un embarazo.<sup>29</sup> Durante el período 1996-1999, la tasa global de fecundidad era de 5 hijos por mujer con variaciones de entre 4.1 en el área urbana y 5.8 en el área rural (6 hijos por mujer).<sup>30</sup> Por su carácter de promedio, esta tasa oculta variaciones dentro del país, asociadas con las regiones, los estratos socioeconómicos y los grupos étnicos. También es de tomar en cuenta que en la definición de esta tasa se considera a los nacidos/as vivos/as y no los embarazos, dato sobre el cual no se tiene mayor información. Esta situación también oculta la incidencia de mortinatos y el aborto.

Cuadro XI.2  
**Mujeres adultas que conocían por lo menos un método anticonceptivo**  
(En porcentajes)

	Urbana		Rural	
	Si	No	Si	No
Mujeres adultas en edad reproductiva				
Con menos riesgo	80.0	20.0	43.0	57.0
Con riesgo	75.0	25.0	35.0	65.0
Total	79.0	21.0	42.0	58.0

Total de mujeres adultas en edad reproductiva que si conocen por lo menos un método anticonceptivo: 83%  
Total de mujeres adultas en edad reproductiva que no conocen ningún método anticonceptivo: 17%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCOVI.

<sup>27</sup> En 1999, OPS publicó el documento «La salud de las mujeres en Guatemala», que constituye un importante esfuerzo por compendiar una serie de datos estadísticos sobre la situación de salud de las mujeres guatemaltecas. La serie de datos contenida en dicho estudio corresponden, en su mayoría, a la primera parte de la década de los noventa y antes, por lo que no se han incluido en el presente capítulo. Es necesario destacar que existen enormes dificultades para obtener información estadística actualizada en salud en el país, especialmente, desagregada por sexo.

<sup>28</sup> Este apartado se construyó sobre la base de los aportes de Gómez Gómez 1994.

<sup>29</sup> Gómez Gómez, 1994.

<sup>30</sup> En este apartado del informe hemos utilizado la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1999, por ser el único registro estadístico especializado en la temática de las mujeres adultas de este segmento. En la ENCOVI se encontraron insuficiencias e imprecisiones en los datos, que no permitieron abordar con ellos este apartado.



La frecuencia de embarazos, la edad, la multiparidad y la nutrición son componentes de la medición del riesgo reproductivo que enfrentan las mujeres. El riesgo de enfermedad y muerte materna es mayor cuando hay alta fecundidad, sobre todo, si esto ocurre en los grupos de alto riesgo (por debajo de los 18 años y arriba de los 36). En Guatemala los índices de mortalidad materna siguen siendo alarmantes. Para el año 2002, se registra una tasa promedio para el país de 153 muertes por 100,000 nacidos vivos.<sup>31</sup> Esta cifra es sumamente elevada, particularmente si se considera que la mortalidad materna se debe a causas prevenibles y que se cuenta con tecnología y conocimiento científico para prevenirla.<sup>32</sup>

La mortalidad materna también está condicionada por patrones culturales, socioeconómicos, área de residencia, educación y por la limitada extensión de cobertura en los programas de salud y de salud reproductiva. En Guatemala siguen presentándose los porcentajes más bajos de conocimiento y uso de anticonceptivos en la región. En el año 2000, 83% de las mujeres adultas conocían algún método anticonceptivo. Las variaciones más importantes se presentaron entre las mujeres del área urbana y del área rural que sí conocen sobre métodos (79% y 41% respectivamente). Por su parte, el porcentaje de mujeres adultas en «edad reproductiva con menos riesgo» que sí conocían, es mayor que el de las mujeres adultas en «edad reproductiva con riesgo» que conocían de algún método; la diferencia era de 5 puntos en el área urbana y de 8 en el área rural.

En cuanto al uso, los datos disponibles de la Encuesta de Salud Materno-Infantil 1998/99 reportaban que solamente el 38% del total de las mujeres (unidas y no unidas) utilizaban algún método y se observaba una amplia brecha

en la prevalencia de uso de anticonceptivos entre población urbana y rural (52 y 27%), entre no indígenas e indígenas (50 y 13%) o entre mujeres sin nivel educativo (19%) y aquellas con al menos educación secundaria (68%).<sup>33</sup> Es de destacar que la brecha más grande era entre las mujeres indígenas y las no indígenas. El uso de métodos anticonceptivos también variaba en dependencia de las representaciones y el imaginario social sobre la sexualidad y la regulación de la fertilidad que tienen las mujeres y los hombres.

Las mujeres son las que generalmente asumen la responsabilidad y el riesgo del uso de anticonceptivos, con escasa o ninguna información al respecto y con dificultades de acceso asociadas a la oferta de los mismos y los costos elevados de algunos de ellos. Los métodos estrictamente masculinos son los menos utilizados. Los factores condicionantes de estas diferencias no se pueden atribuir, por lo tanto, a consideraciones económicas o de beneficio para la salud, sino más bien a comportamientos y valores ligados a las definiciones culturales de género que privilegian las preferencias del varón y la integridad física del aparato reproductivo masculino.<sup>34</sup> En Guatemala es generalizado entre las mujeres adultas el uso del método de esterilización quirúrgica, que es un método anticonceptivo permanente. En el año 2000, el 94% del total de procedimientos de esterilización quirúrgica realizados por el Ministerio de Salud Pública, correspondieron a mujeres.<sup>35</sup>

En cuanto a la dimensión no reproductiva de su salud, como se mencionó previamente, existe mucho menos información disponible. Se examinan a continuación algunos datos. Los tumores malignos del aparato reproductivo se presentan con mayor frecuencia en el sexo fe-

<sup>31</sup> Minsa, 2002. Cifras preliminares

<sup>32</sup> Las causas de la morbilidad materna son el resultado de las complicaciones en el embarazo, parto o puerperio. Entre ellas debe considerarse el aborto provocado, la toxemia, hemorragia y complicaciones del puerperio.

<sup>33</sup> ENSMI, 1998/99.

<sup>34</sup> Gómez Gómez, 1994.

<sup>35</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SIGSA, 2000.



menino que en el masculino y dentro del conjunto de tumores malignos, los ginecológicos (útero ovarios y mama) superan a los de otras localizaciones de cáncer en la mujer. El cáncer de mama es más frecuente en la países industrializados, mostrando incidencias más bajas en los países en vías de desarrollo y para América Latina las tasas más bajas de cáncer de mama se registran en Centroamérica, con excepción de Costa Rica. El cáncer de cuello uterino representa para América Latina un problema de salud pública, más extendido que el cáncer de mama.<sup>36</sup>

Tal y como se observa en el cuadro XI.3, la situación de pobreza y el área de residencia, de las mujeres adultas en edad reproductiva con y con menos riesgo, afecta la realización o no del examen de papanicolau. Sin embargo, en el año 2000, un porcentaje elevado de mujeres no pobres no se había realizado el examen, tanto en el área urbana, como en la rural (43% y 57% respectivamente). Este comportamiento probablemente está vinculado a la falta de información de las mujeres en general sobre la importancia de este procedimiento para la prevención del cáncer del cuello del útero, así como a una

#### Recuadro XI.4 La salud de las mujeres en el trabajo

Para entender cómo y porqué se enferman las mujeres que trabajan es necesario tomar en cuenta la posición y el papel que se les asigna culturalmente en la sociedad. Este hecho permite comprender cómo la sociedad ve el trabajo femenino, cómo se ubican en el mundo laboral y los costos en la salud que tiene el tipo de tareas que realizan. Cuando se cumple una doble jornada laboral – trabajo doméstico y extradoméstico– a menudo se limitan los horarios laborales, el tiempo disponible para la capacitación o para participar en las organizaciones laborales. Por lo tanto, también se reducen las aspiraciones y posibilidades de progreso de las mujeres.

En relación con el cuidado de la salud de las mujeres trabajadoras, las investigaciones sobre este tema tienen un enfoque tradicional dirigido a los accidentes de trabajo y a las enfermedades profesionales en las actividades masculinas como la minería, la construcción y la industria pesada. Las acciones preventivas dirigidas a las mujeres han tenido como meta detectar y evitar sólo los trastornos de la vida reproductiva. Se sabe que las mujeres se concentran en un número limitado de ocupaciones que, por lo general, no plantean riesgos tan evidentes para la salud física aunque provoquen otro tipo de problemas. Por lo general, las mujeres toman los puestos laborales menos calificados en términos económicos y de prestigio, realizan tareas repetitivas o las que requieren una atención constante. También son víctimas de asedio sexual en el trabajo. Todas estas situaciones producen tensión y pueden derivar en enfermedades crónicas, que si bien son menos violentas que los accidentes no por ello dejan de ser graves.

Sin embargo, cada vez hay más mujeres que trabajan en la industria pesada y en la construcción y, por lo general, enfrentan las mismas condiciones peligrosas que los varones. En esos lugares se siente la presión de ser «tan buenas como» los compañeros de trabajo y cuando se plantean los problemas de seguridad y salud, se les considera «demasiado débiles para aguantar». El estrés genera problemas de salud también. El estrés puede ser resultado de factores físicos como el movimiento repetitivo de las manos, posiciones inadecuadas al sentarse, ruido excesivo, temperaturas extremas, exigencia de velocidad en el trabajo, entre otras cosas. Otras causas de tensión pueden originarse en las relaciones con jefes y compañeros, en el acoso sexual y la preocupación por compatibilizar las responsabilidades laborales con las domésticas y de la crianza.

Fuente: Colectivo del libro de la salud de las mujeres, 2000.

<sup>36</sup> Gómez Gómez, 1994.



oferta limitada del servicio por parte del sistema de salud. En el segmento de pobreza extrema, el porcentaje de mujeres que se ha hecho el examen es del 3% en el área rural y del 7% en la urbana, lo que indica que solamente el 10% de las mujeres en esta condición han tenido el examen. Por su parte, las mujeres en situación de pobreza no extrema que no se han hecho el examen es de 66% (área urbana) y 74% en el área rural.

Otros tipos de cáncer no ginecológicos, como el cáncer del pulmón, son mucho más frecuentes en el sexo masculino. Sin embargo, patrones de tipo cultural como el hábito del cigarrillo, cada vez más extendido en ciertos grupos de mujeres, están provocando aumento en las tasas de enfermedad y muerte por esta situación. En Guatemala no se cuenta con información al respecto, ya que los registros sobre este tipo de enfermedades no hacen distinción por sexo.

Por otra parte, la menopausia provoca cambios en la función ovárica y es causa de alteraciones psicológicas y fisiológicas de importancia, destacándose las alteraciones óseas, cardiovasculares y génitourinarias. En los casos de diabetes mellitus, osteoporosis y otros, la información disponible no diferencia por sexos. Así también, una doble jornada de tra-

bajo extenuante, que en el caso de las mujeres adultas es la tónica, con jornadas de 17 a 18 horas diarias, mal remuneradas y sin ninguna prestación, en medio de condiciones de salud precarias, está asociada a otra serie de enfermedades como reumatismo, dolores de espalda o riñones, cansancio extremo, depresión y ansiedad, aunque sobre la salud mental de las mujeres y sobre su salud relacionada con los ámbitos de trabajo, no existe mayor información disponible.

### c) VIH/sida y las mujeres

La epidemia de VIH/sida en Guatemala comenzó cuando se reportó el primer caso oficial en 1984, en un hombre homosexual que había vivido en Estados Unidos de América. La epidemia tuvo un crecimiento lento hasta 1989 con 33 casos reportados. A partir de entonces, a pesar de limitaciones en los registros de información, se comenzó a dar un incremento significativo en los casos registrados. A diciembre del 2001 se reportaron por medio del Sistema de Vigilancia del Programa Nacional del Sida 4,401 casos de sida (ver cuadro XI.4). Se reconoce que existe un subregistro importante de casos y, sobre todo, del número total de personas que puedan estar infectadas con el virus VIH. Un estimado conservador es de 40 mil a

Cuadro XI.3

### Mujeres adultas que se han practicado el examen de Papanicolau, según situación de pobreza (En porcentajes)

Mujeres adultas en edad reproductiva	Pobre extremo				Pobre no extremo				No pobre			
	Urbana		Rural		Urbana		Rural		Urbana		Rural	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Con menos riesgo	47.0	77.0	59.0	73.0	55.0	77.0	62.0	75.0	56.0	85.0	55.0	76.0
Con riesgo	53.0	33.0	61.0	27.0	45.0	23.0	38.0	25.0	44.0	15.0	45.0	24.0
Total	3.0	97.0	7.0	93.0	33.0	66.0	16.0	74.0	57.0	43.0	43.0	57.0
Total de mujeres	(20,268)		(269,824)		(208,013)		(612,486)		(776,493)		(370,303)	

Fuente: ENCOVI 2000.



Cuadro XI.4

**Vías de transmisión de la infección VIH de las personas reportadas con sida**

(Casos acumulados de 1984 a enero 2002)

Vía de transmisión	Personas notificadas	Porcentajes
Hombres que tienen sexo con hombres	412	9.36
Hombres bisexuales	244	5.55
Hombres heterosexuales	2,456	55.81
Mujeres heterosexuales	1,018	23.13
Madre-hijo	196	4.45
Transfusiones	75	1.70
Totales	4,401	100.00

Reportes epidemiológicos del Programa Nacional de Sida, MSPAS, Guatemala 2002.

80 mil casos de VIH, pero hasta que no exista un mejor sistema de vigilancia epidemiológica en el país, no se sabrá con más exactitud el número real de casos.

El primer reporte de VIH/sida en la población femenina fue en 1986, cuando se reportaron dos casos. No existió otro caso nuevo en mujeres hasta 1989, cuando se reportaron cinco casos más, representando un 13% del total de casos. A finales de 2001 ya se reportaba un 26% de casos femeninos. A partir de 1995 se ve un incremento en el número de casos en mujeres.

El aumento en el número de mujeres infectadas incrementa también el número de niños infectados. Para finales del 2001, había un total de 176 (4%) casos en niños menores a 9 años. Además de los niños infectados, están los niños sanos que viven con una madre infectada, quienes eventualmente, quedarán huérfanos. Desde 1999, el Programa Nacional de Sida tiene un protocolo que ofrece tratamiento para la mujer seropositiva durante el embarazo, y luego al bebe recién nacido. Este protocolo ha permitido traer al mundo más niños sanos de

madres infectadas, aunque persiste el problema de los hijos que quedarán en orfandad, dimensión fundamental de las implicaciones de la epidemia del VIH/sida en el desarrollo humano.

Las mujeres son vulnerables a la infección por el VIH/sida por varios factores importantes de reconocer y analizar, que se exponen a continuación:

## i) La vulnerabilidad biológica

La Organización Mundial de la Salud determinó que en la relación heterosexual las mujeres son cuatro veces más vulnerables a la infección por VIH que los hombres. Esto significa que si se tomara un ideal teórico en que todos los demás factores son iguales, una relación sexual entre hombre y mujer no es realmente equitativa. Existen varias razones para ello: primero, el semen contiene mucho más concentración del virus VIH que las secreciones vaginales. Segundo, el semen se mantiene mucho más tiempo dentro de una mujer que los flujos vaginales en el pene masculino. Tercero, el área vaginal es mayor y contiene mucho más área de absorción, y por ende, su posibilidad de contagio crece significativamente. Cuarto, la barrera vaginal, el epitelio y la cerviz presentan en muchas ocasiones rupturas pequeñas, lo cual facilita la infección durante la relación sexual. En el caso de las adolescentes, los riesgos son mayores ya que su tracto genital es inmaduro, creando una barrera menos efectiva para protegerse de la transmisión del virus.

Quinto, en el caso de existir otras infecciones de transmisión sexual, especialmente las que presentan úlceras, el riesgo de una mujer crece aún más. Aunque las infecciones de transmisión sexual son fáciles de tratar en las mujeres, éstas muchas veces no presentan síntomas, haciendo difícil su diagnóstico y tratamiento. Finalmente, la infección por transfusiones de sangre pone a la mujer en riesgo, ya que las mujeres tienden a recibir más transfu-



siones de sangre que los hombres, especialmente en el período post maternidad.

ii) Asimetrías de género en las prácticas sexuales

La mayor vulnerabilidad biológica de las mujeres al virus VIH se conjuga con su condición de género que determina el poder desigual de decisión que maneja cada integrante de la pareja. Generalmente es el hombre quien toma las decisiones sobre la actividad sexual de la pareja y sobre la fecundidad de la mujer; ésta tiene poca capacidad y posibilidad de negociar estos aspectos que competen a la relación de pareja.<sup>37</sup>

Prevalece un patrón de conducta en que, mientras los hombres ejercen controles para asegurar que el comportamiento sexual de la mujer/esposa sea monógamo, se sienten en libertad para tener relaciones sexuales cuando quieren y con quien quieren. Esta situación pone a las mujeres en mayor riesgo de infectarse, pues impide que ésta decida libremente sobre el uso de preservativos o bien, negarse a tener una relación sexual sin riesgo de ser violentada. Por consiguiente, las relaciones sexuales suelen ser sin consentimiento, incrementando su riesgo a contraer una enfermedad de transmisión sexual o el VIH. Es así como la fidelidad de la mujer no necesariamente la protege, porque, en muchas ocasiones, no es mutua. Por otro lado, si bien la violencia doméstica verbal y física no conlleva riesgos para contraer el VIH, si demuestra la imposibilidad generalizada de la mujer de protegerse de acciones que atentan contra su dignidad y ponen en riesgo su integridad física y mental. En estas condiciones, es imposible pensar que tenga posibilidades de negociar el uso del condón y demandar fidelidad mutua.

Por otra parte existen prácticas y comportamientos sexuales de los hombres que ponen

en riesgo directo a las mujeres de contraer la enfermedad. Los hombres inician en muchas ocasiones sus relaciones sexuales con mujeres insertas en el comercio sexual. Son llevados por su padrino o amigos para «hacerse hombre». Esta práctica continúa, para algunos, a lo largo de sus vidas y es culturalmente aceptable. También existen los casos en que los hombres se casan, tienen hijos pero mantienen, en paralelo, relaciones sexuales con otros hombres. Ellos no se identifican como homosexuales o bisexuales, pero por las prácticas sexuales en las que participan, tienen un alto riesgo de contraer el VIH y de transmitírselo a su esposa o pareja y a sus hijos no nacidos. Otra práctica sexual que se da entre parejas jóvenes heterosexuales es el sexo anal, que se practica para evitar la pérdida de la virginidad de la mujer, poniendo a la mujer en mayor riesgo que por medio de una relación vaginal, al ser el tejido anal mucho más susceptible a rasgaduras que incrementan la susceptibilidad de los tejidos al VIH.

iii) La pobreza y la dependencia económica hacia los hombres

La pobreza esta íntimamente ligada con el incremento en los niveles de infección por VIH en un país. La mayoría de nuevas infecciones en el mundo se desarrollan en los países en vías de desarrollo. La pobreza reduce la capacidad del país a ofrecer servicios adecuados de salud, donde ofrezca tratamientos adecuados para la totalidad de la población que lo necesita. A nivel de la pareja, la dependencia económica que viven las mujeres frente a su pareja la obliga a someterse a situaciones sexuales que la ponen en peligro de contraer el VIH.<sup>38</sup> Todos estos factores ponen a la mujer en una situación vulnerable ante la epidemia del VIH/sida.

<sup>37</sup> Secretaría Técnica del Gabinete Social de la Presidencia 1997.

<sup>38</sup> Existen otros factores que incrementan el riesgo de las mujeres de contraer el VIH/sida. Éstos son el nivel educativo, las sanciones religiosas al uso del condón y el uso de alcohol y drogas (por ella o su pareja). En Guatemala, afectó además de ma-

nera particular el fenómeno de la guerra, que obligó al desplazamiento de grandes contingentes de población y la desintegración de parejas y familias. También el fenómeno migratorio tanto interno como internacional pone a hombres y mujeres en mayor riesgo de adquirir VIH/sida. Hirschmann, A., 2002.



## 7. La violencia contra las mujeres adultas

La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad ciudadana, de grandes dimensiones, que requiere de atención por parte del Estado y de la sociedad en general. La violencia intrafamiliar constituye un serio obstáculo para el desarrollo económico y social. Al atentar contra el potencial humano de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores afectados, la violencia intrafamiliar limita la plena incorporación de las personas a los procesos de desarrollo social, político y económico. Esta situación perpetúa la injusticia y la discriminación al

negárseles a las personas afectadas el acceso igualitario a los recursos de la sociedad, a la vez que les impide contribuir plenamente a los procesos de desarrollo social.<sup>39</sup>

La violencia contra las mujeres tiene distintas manifestaciones: físicas, emocionales, sexuales, patrimoniales y económicas. La violencia física implica golpes, fracturas, heridas y muerte. La violencia psicológica se manifiesta a través de insultos, gritos, privación de afecto, burlas, descalificaciones. Por su parte, la violencia sexual, para las mujeres adultas, implica violación, abuso sexual y acoso.<sup>40</sup> La violencia patrimonial es aquella en que el agresor roba, destruye o vende los bienes familia-

Cuadro XI.5

### Resultados de encuesta sobre la utilización de la boleta de registro VIF por parte de instituciones del Estado vinculadas con la atención de la violencia Intrafamiliar

Institución	Si	No	Total
Ministerio Público, Fiscalía de la Mujer	0	1	1
Ministerio Público, Oficina de Atención Permanente	0	3	3
Ministerio Público, Oficina de Atención a la Víctima	1	15	16
Procuraduría General de la Nación	1	2	3
Policía Nacional	4	18	22
Juzgados de Familia	8	13	21
Procuraduría de los Derechos Humanos, Auxiliatura	5	1	6
Procuraduría de los Derechos Humanos, Defensoría de la Mujer	6	2	8
Bufete Popular, Universidad del Estado	0	4	4
Bufete Popular, Universidad Privada	0	2	2
Bufete Popular, Universidad Privada	0	1	1
<b>Total instituciones visitadas</b>	<b>25</b>	<b>62</b>	<b>87</b>
	<b>30%</b>	<b>71%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Aguilar. A.L., O.López y V. Chanquín, 2001-2002.

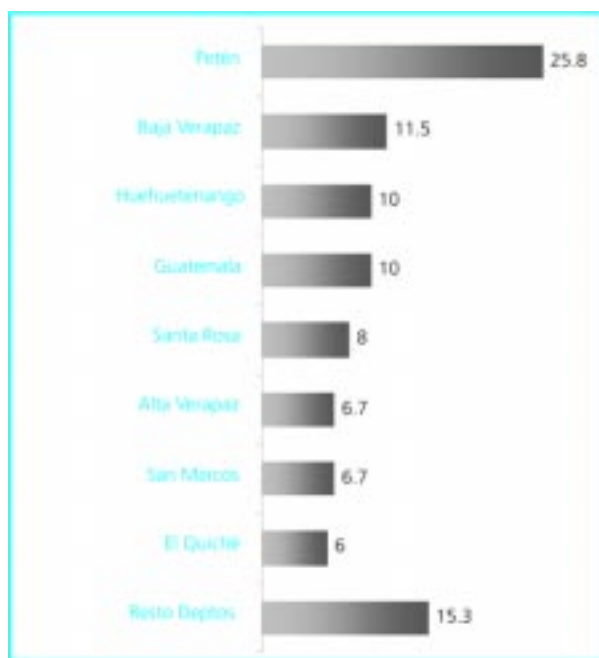
<sup>39</sup> «...el maltrato como expresión de poder en la relación hombre/mujer, encuentra su elemento disparador en el requerimiento patriarcal que estipula que el hombre se constituye en el vigilante del acatamiento de los roles que le han sido asignados socialmente a la mujer. El no cumplimiento del rol o cualquier acto que plantee un desborde respecto del poder masculino, constituirá el argumento catalizador del maltrato. El maltrato se hace efectivo también con la simple representación de la recusación del rol; la sensación de inseguridad acerca del control efectivo sobre su objeto de dominio es justificación suficiente para recurrir al maltrato». Aguilar T. 1996.

<sup>40</sup> El acoso sexual se manifiesta a través de conductas sexuales indeseables que van desde las insinuaciones de cualquier tipo,

«actos sutiles disimulados de contacto físico, hasta la agresión sexual simple o agravada, alusiones sexuales claramente despectivas». AMVA, CICAM, CCM, 2002. Este punto está planteado en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en el apartado II, Lucha contra la Discriminación, Párrafo B. Derechos de la Mujer Indígena, donde el gobierno se compromete a promover una legislación que tipifique el acoso sexual como delito. Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos de la Mujer Indígena Saq'bi'ichil COPMAGUA realizó una propuesta de anteproyecto de Ley contra el acoso sexual, específicamente, tal y como está mandatado en los Acuerdos de Paz.



Gráfica XI.10  
**Distribución según departamentos de las denuncias de violencia intrafamiliar registradas en Estadística Judicial del Organismo Judicial**



Fuente: Aguilar A.L., O. López y V. Chanquín, 2001-2002.

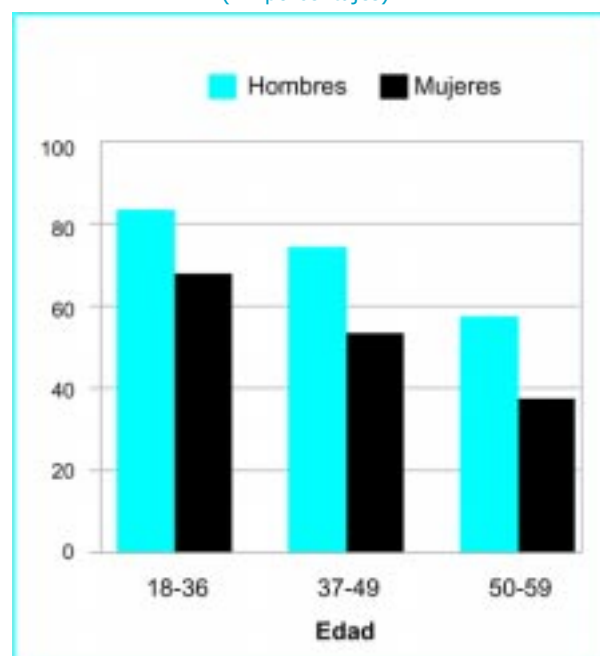
res de cualquier tipo y no cumple con su responsabilidad paterna económica.

Las mujeres adultas indígenas, tanto del área rural como de la urbana, viven una conjugación de las opresiones étnico-culturales y de género. Ambas se conjugan y se expresan en el hecho concreto de la violencia contra las mujeres indígenas:

«en nuestra sociedad prevalecen valores fuertemente machistas, puritanos, conservadores, patriarcales y opresivos hacia la mujer. Y en muchos sectores indígenas se confunde la reivindicación de valores y costumbres étnico culturales válidas, con prácticas opresivas hacia la mujer. Con el agravante de que, cuando se reconoce ese rasgo opresor de la cultura, lo atribuyen a la influencia ladina.»<sup>41</sup>

Las posibilidades de visibilizar la violencia contra las mujeres en Guatemala se ven limitadas debido a que existen múltiples debilidades en los sistemas y mecanismos de registro y estadística del problema (cuadro XI.5). A pesar de que la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar establece la obligatoriedad de varias instituciones estatales de llevar un registro al respecto, muy pocas lo hacen de manera efectiva, ya sea de acuerdo a sus propios métodos o a través de la boleta unificada para el registro de casos (cuadro XI.5). El registro de los casos de violencia contra las mujeres también depende del imaginario social sobre este tema. De esa cuenta, muchas veces el registro se hace bajo el rubro de «violencia» en general, o de «violencia intrafamiliar», lo que dificulta poder diferenciar los casos de violencia contra las mujeres.

Gráfica XI.11  
**Tasa de alfabetismo de adultos y adultas según grupo etario, 2000**  
 (En porcentajes)



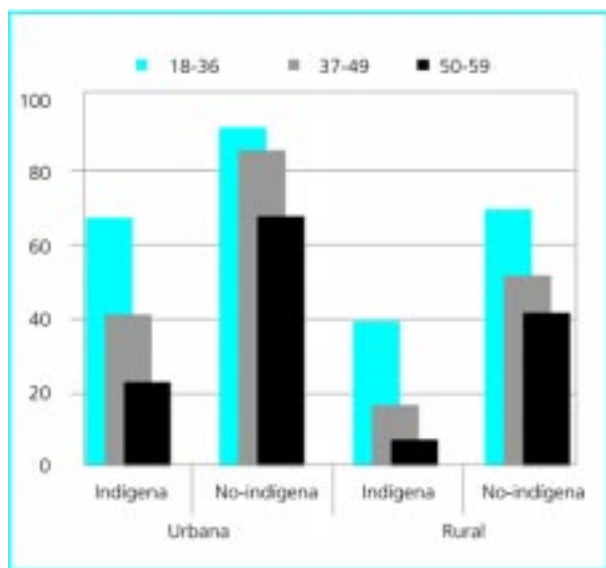
Fuente: ENCOVI 2000.

<sup>41</sup> Alvarez, 1997.



Específicamente la Dirección de Estadística Judicial cuenta con datos de los últimos cuatro años, pero no hace un desglose por año para determinar la tendencia de crecimiento anual. Esta información contabiliza, a diciembre 2001, un total de 882 casos de denuncia de violencia intrafamiliar reportados en toda la República. El departamento que registra mayor cantidad de denuncias es Petén con 228 casos. Le sigue Baja Verapaz con 101 casos y en tercer lugar están los departamentos de Huehuetenango y Guatemala con 89 y 88 denuncias respectivamente. En el departamento de Santa Rosa hubo 73 casos, en Alta Verapaz y San Marcos 59 casos cada uno y Quiché registra 55. Por su parte, en Quetzaltenango se contabilizaron 50 casos, en Jutiapa 25 y en Suchitepéquez, Zacapa, Sololá, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Izabal y Jalapa, se reportaron 15 casos en cada lugar.<sup>42</sup>

Gráfica XI.12  
**Tasa de alfabetismo de mujeres adultas según grupo étnico y área geográfica por grupo etario, 2000**  
(En porcentajes)



Fuente: ENCOVI 2000.

## 8. Las mujeres adultas y la educación

El nivel de alfabetismo y el acceso a la educación también se constituyen en manifestaciones concretas de inequidad, producto de las relaciones desiguales de poder en la sociedad actual. Esta situación se hace evidente especialmente en las mujeres respecto de los hombres. En Guatemala sólo el 54% de la población (de 7 años en adelante) sabe leer y escribir en idioma español y de ella el 53% son hombres y el 47% mujeres.

Una de las expresiones más evidentes de inequidad entre indígenas y no indígenas, aun en un mismo segmento de población como el de mujeres adultas, está referida a la brecha existente entre mujeres no indígenas alfabetas que registra un índice del 78% respecto del 22% para mujeres indígenas alfabetas. Esta caracterización se aplica igualmente para la población masculina no indígena, 68% alfabetas, respecto del 32% de hombres indígenas, siendo mayor la brecha entre mujeres indígenas y no indígenas que entre mujeres y hombres. Si la variable comparativa es solamente el sexo, el segmento de hombres adultos alfabetas supera a las mujeres adultas por tres puntos porcentuales (29 a 26% del total de población alfabetas).

Del total de la población alfabetas a nivel nacional, el 26% corresponde al sector de mujeres adultas. De éstas el 58% son del área urbana y 42% del área rural. Las mujeres en «edad reproductiva con menos riesgo» que son alfabetas representan el 69% del total de mujeres adultas, el 23% son mujeres en «edad reproductiva con riesgo» y el 8% son mujeres en «edad no reproductiva.»

Entre los principales factores que influyen en los niveles de analfabetismo (39%) en el país, y que aplican específicamente para el segmento de mujeres adultas están la situación de pobreza, la condición étnica, la ubicación geo-

<sup>42</sup> Aguilar *et al*, 2002).



gráfica,<sup>43</sup> y su situación de género que la encuadra dentro del ámbito doméstico.

La educación, vista desde una perspectiva económica y social, se concibe como un recurso necesario para enfrentar los desafíos de sociedades cada vez más globalizadas y complejas. Pero también es parte fundamental del desarrollo individual de las personas quienes, al lograr apropiarse conocimientos y habilidades, pueden adquirir la capacidad crítica para expresarse, cuestionar y disentir. Las mujeres como portadoras de convicciones y pautas culturales arraigadas socialmente, relativas al sometimiento y subordinación respecto del hombre, pueden encontrar en la educación un medio que contribuya a su superación, elevando su autoestima, hasta llegar a configurarse como actora social que participa en las decisiones que afectan su individualidad, la de su familia, y su situación de grupo.

A nivel nacional, la educación formal se ha caracterizado por la presencia de restricciones a la extensión de la educación a determinados grupos. En el caso de las mujeres, su papel en el ámbito doméstico ha definido, por generaciones, que su formación se oriente a prepararse para cumplir con esta función. También ha limitado sus oportunidades de adquirir educación formal priorizando su papel de madre y esposa frente a sus posibilidades de realización académica y profesional.

En el segmento de mujeres adultas prevalecen las que tienen algún nivel de escolaridad (60%). Sin embargo, la proporción de mujeres adultas sin ninguna escolaridad es todavía alta (40%), en tanto que el 76% de la población masculina adulta tiene algún nivel de escolaridad. Comparativamente, si se observan las proporciones de niveles de escolaridad por sexo, como un grupo etario único, los hombres adultos con escolaridad superan por tres puntos porcentuales a las mujeres, y las mujeres adultas sin escolaridad superan a los hombres por

diez puntos porcentuales. Es decir, el margen de diferencia entre hombres y mujeres prevalece como una clara manifestación de discriminación en el acceso a la educación.

Al interior del segmento de mujeres adultas también se marca una diferencia significativa entre la generación de las mujeres en «edad reproductiva con menos riesgo», que representa el 70% de población con algún nivel de escolaridad, respecto del 22% de mujeres en «edad reproductiva con riesgo» y el 8% de mujeres en «edad no reproductiva», que constituye un indicador de los avances que se han dado en esta materia.

Al interior de los otros grupos etarios en edad reproductiva con riesgo y no reproductiva se mantiene la misma tendencia que en el estrato más joven, casi la mitad de las mujeres tuvo acceso a educación primaria y entre 30 y 35 mujeres de cada 100 tuvo acceso a estudios de nivel medio. La proporción desciende respecto de las mujeres con estudios a nivel superior, y se reduce aún más para aquellas que han logrado obtener un grado universitario. De esa cuenta, aquellas que tienen estudios universitarios sin concluir representan el 17% para el grupo en edad reproductiva con riesgo, y para las de edad no reproductiva el 12%. Las que concluyeron estudios universitarios son únicamente 4 de cada 100 para cada grupo etario (gráfica XI.13).

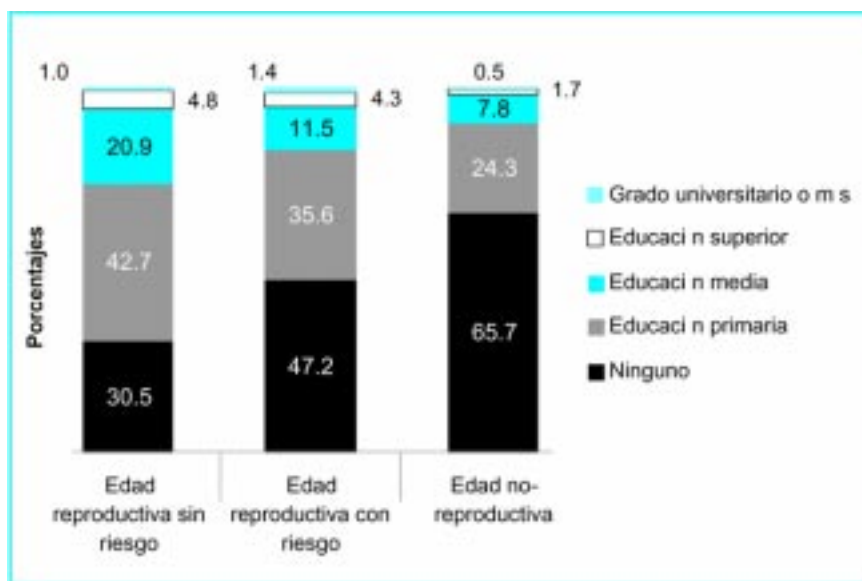
Si se desagrega el nivel de escolaridad de las mujeres según su condición étnica y localidad, se observa que el 69% de las mujeres adultas indígenas del área rural no tienen ningún nivel de escolaridad y solamente el 29% ha completado la educación primaria. Prácticamente no hay mujeres indígenas rurales con educación media o superior. En el otro extremo están las mujeres no indígenas urbanas, donde un 36% tiene educación media y un 11% ha tenido oportunidades para acceder a la educación superior. Es de destacar que solamente un

<sup>43</sup> Este factor en particular no es determinante en el caso de los hombres adultos alfabetas, 49% en área urbana y 51% en área

rural, en tanto que, para el caso de las mujeres adultas influye la ubicación geográfica, 58% urbana y 42% rural.



Gráfica XI.13  
**Distribución de mujeres adultas según escolaridad, 2000**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración con datos de ENCOVI 2000.

1% del total de mujeres adultas ha tenido oportunidades de hacer estudios de post-gradado universitario (gráfica XI.14).

De acuerdo con la estadística de matriculación de estudiantes de la universidad estatal del país, durante el trienio 2000-2002 se inscribieron 320 mil estudiantes. De ellos, el 58% eran hombres y el 42% mujeres. En ese período se generó un nuevo comportamiento en las tasas de inscripción, que estaría apuntando a una gradual reversión de tendencias históricas en materia de educación de las mujeres. Las inscritas en el año 2001 reportan una tasa de crecimiento del 6% (aunque para el año 2002 descendieron un punto porcentual respecto del año anterior), mientras que, para los hombres inscritos en la universidad, en el 2001, aumentó únicamente en 0.4% respecto del 2000, y para el año 2002 tuvo un descenso significativo (-0.5%).<sup>44</sup> En esta situación pudo haber influido la implementación del sistema de exá-

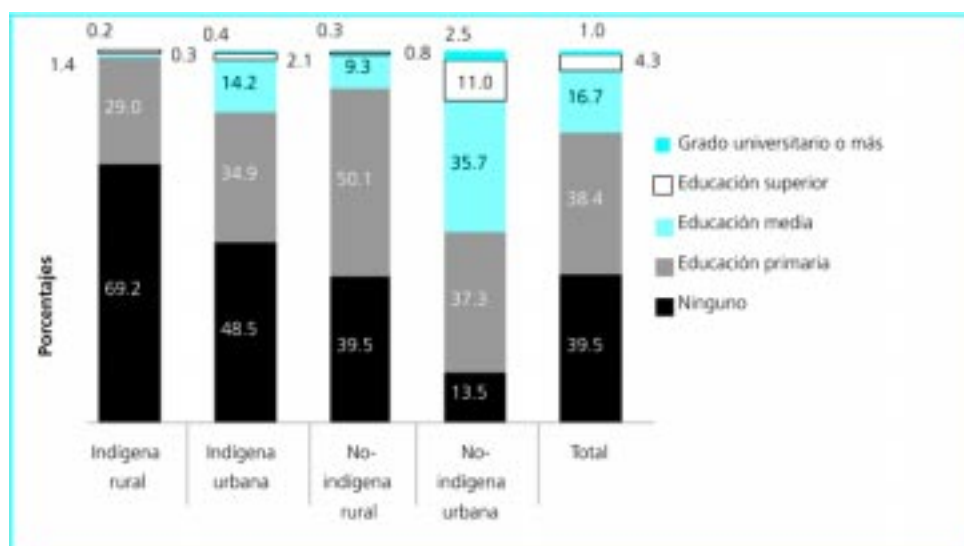
menes de admisión para los/las nuevos/as aspirantes a las aulas universitarias, además de situaciones del entorno socio económico del país, que obligan a dar prioridad a otras actividades, antes que a la formación superior.

Asimismo, puede observarse una fuerte inclinación por parte de las mujeres a optar por algunas carreras de las áreas de «social humanística», ciencias sociales y de las ciencias médicas, en contraparte con las carreras técnicas que registran mayor cantidad de alumnos del sexo masculino. Esto podría estar relacionado, en parte, con la institucionalización de roles que remiten al hombre al ámbito productivo y a la mujer al reproductivo biológico y social; y de hecho se tiene un prejuicio respecto de que las mujeres poseen menos habilidades que los hombres para las ciencias exactas. Incorrectamente, también relacionan la destreza y fuerza física de las mujeres respecto de los hombres, por lo que muchas mujeres no

<sup>44</sup> USAC-DRE, 2000, 2001, 2002.



Gráfica XI.14  
**Distribución de mujeres adultas según escolaridad por área y grupo étnico, 2000**  
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración con datos de ENCOVI 2000.

se consideran aptas o la sociedad descalifica el perfil femenino para las profesiones técnicas.

Las unidades académicas en las que sobresalió en el año 2001 la inscripción de estudiantes mujeres son: Ciencias Económicas (22.4%); Ciencias Jurídicas (20.8%); Ciencias de la Comunicación (8%); Ciencias Psicológicas (7.7%). Los hombres se inscribieron predominantemente en las siguientes carreras: Ciencias Económicas (28%), Ingeniería (25%), Ciencias Jurídicas (19%) y Arquitectura (6.5%). En el caso de Ciencias Económicas, no es posible establecer en qué carrera específicamente se inscriben las mujeres (economía, auditoría o administración de empresas).

## 9. Recreación

A pesar de que el ocio y el esparcimiento son necesidades que contribuyen a la salud física y mental de las personas, en Guatemala no se han

creado las condiciones materiales, sociales y culturales que permitan reconocerlas y valorarlas como necesidades básicas. La pobreza y el apremio por la subsistencia familiar hacen que la recreación sea percibida como una ostentación, más que como una necesidad.

El entorno cotidiano de las mujeres hace que se dediquen fundamentalmente a los roles productivo y reproductivo, sin darle importancia al tiempo que deberían dedicar a sí mismas. A esta situación se suma la falta de espacios destinados para la recreación y el limitado acceso a los existentes, ya que la recreación también está condicionada por los recursos económicos disponibles. Adicionalmente, ésta ha sido mercantilizada y por ende, se ha convertido en un satisfactor de más fácil acceso para los sectores económicos medios y acomodados.

Por las condiciones que reviste la cotidianidad de las mujeres guatemaltecas, incluyendo la doble jornada y la situación econó-



mica familiar, se ha restringido el concepto de recreación de las mujeres a actividades de distracción que les permiten socializar y tener intercambios con el exterior, como visitas a familiares, participación en grupos de la iglesia o grupos comunitarios, incluso participación en programas radiales, siendo ésta una actividad en la que comúnmente el público cautivo son mujeres adultas, especialmente «amas de casa» que disponen de aparato telefónico. Por otro lado, muchas mujeres buscan los espacios para el esparcimiento a la luz de las necesidades de recreación de los hijos e hijas, a diferencia de los hombres que, a menudo, la asocian directamente con su espacio personal, a través de la práctica o afición de actividades deportivas y reuniones con su grupo personal de amigos. Esta situación tiene como consecuencia que durante los momentos de recreación familiar las mujeres básicamente trasladan su papel reproductivo a un espacio diferente, es decir, preparar, servir alimentos y cuidar de los hijos pero, en lugar de hacerlo dentro del hogar, se hace en otro espacio, relegándose a sí mismas a un segundo plano.

Además, las estadísticas del Ministerio de Trabajo revelan que a los centros recreativos del Estado asisten principalmente hombres, niños y niñas (35.5% respectivamente), mientras que los datos para mujeres alcanzan únicamente un 29% del total de personas que visitan esos centros.<sup>45</sup> En un estudio reciente sobre la cuantificación del uso del tiempo de las mujeres,<sup>46</sup> se pudo observar que las actividades recreativas con las que se asocian las mujeres de la región Metropolitana y Norte (Cobán) del país están relacionadas con asistir a la iglesia y ver televisión, principalmente en la región Metropolitana. En Cobán refirieron acudir a la iglesia, concurrir a la feria, ver televisión, visitar a sus familiares, y peinarse o trenzarse.

Por otro lado, el estudio también revela que las actividades recreativas generalmente son alternadas con actividades que tienen que ver con el cuidado de los/las hijos/as. Éstas se incrementan especialmente los fines de semana, cuando las mujeres no remuneradas tienen el espacio temporal para dedicar más horas a su labor reproductiva.

## E.El papel de las mujeres adultas en la construcción de la democracia

### 1. Espacios de participación social de las mujeres adultas

La construcción de la democracia en Guatemala se ha caracterizado por un proceso de transición, donde los principales actores sociales han aportado con la identificación y el establecimiento de las nuevas reglas del juego y contribuido a fortalecer una nueva institucionalidad. Los principios de igualdad, libertad y participación, inherentes a regímenes democráticos, se enfrentan a prácticas de discriminación y opresión por razones de sexo, edad y etnia. Es así como, en el contexto nacional, la participación social de las mujeres se da en espacios donde contribuye a resolver necesidades inmediatas del hogar y la comunidad. Se les encuentra en grupos de ayuda mutua o en proyectos vinculados con el mejoramiento de la infraestructura familiar y comunal.

Así, la poca participación de las mujeres en cargos públicos, de dirección y de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional ha debilitado y/o limitado el desarrollo individual, comunitario y nacional. La participación de las mujeres en la construcción de la democracia necesariamente demanda el ejercicio de una ciudadanía plena. Sin embargo, en el caso de las mujeres, la participación ciudadana no toma en cuenta obstáculos individuales que se generan el ámbito familiar e inmediato tales como

<sup>45</sup> Las estadísticas no son indicativas si los concurrentes visitan los centros en plan familiar o individual (en el caso de los hombres y mujeres adultas), por tanto, no es posible hacer mayores

inferencias al respecto. Tampoco se tiene información sobre la temporalidad que abarcan esos datos.

<sup>46</sup> Ver Pappé Yalibat, E. Quiroa y S. Vásquez. Op. Cit. Pp. 113-114.



### Recuadro XI.5

#### La indocumentación: agravante para la participación cívica y política de las mujeres en Guatemala

Guatemala afronta el problema de indocumentación por parte de muchas mujeres, ya que por razones ideológicas respecto a la sucesión patrilínea, muchas niñas cuando nacen no son asentadas en sus respectivas municipalidades. Esta situación genera una relación discriminatoria en cadena, ya que su indocumentación no permite el acceso a la escuela, su participación electoral y sobre todo, provoca la indocumentación en nuevas generaciones. Esta condición genera, incluso, problemas de autoestima.

Durante la emisión del voto, las mujeres presentan mayores niveles de abstención. El costo individual de votar es significativo para el caso de Guatemala: engorroso proceso de registro, la distancia desde las viviendas hasta los centros de administración electoral, son algunos ejemplos. Para el caso específico de las mujeres se torna más complejo, porque, cuando se analizan las condicionantes socio culturales como edad, estrato social y ubicación geográfica, destaca que son las determinantes de género las que condicionan de manera particular el abstencionismo femenino. Por consiguiente, en la situación de indocumentación de mujeres, especialmente indígenas, tienen corresponsabilidad la ciudadanía y el Estado.

Fuente: Boneo y Torres-Rivas, 2001.

la intensidad de las jornadas laborales y domésticas, el acceso de las mujeres a la información y la formación y la recurrencia de violencia. En tal sentido, la función reproductiva de las mujeres se convierte en una limitación para su participación social y política en diversos ámbitos.

## 2. Participación cívica y ciudadana

Generalmente, la participación cívica y ciudadana en un régimen democrático está limitada a la oportunidad de las personas a elegir y ser

electas para cargos públicos, fortaleciendo la dimensión de representatividad del mismo. Para poder tener esta oportunidad, las personas deben contar con requisitos de documentación e inscripción electoral. En Guatemala, existen

### Recuadro XI.6

#### El género sí hace diferencia en la toma de decisiones sobre política pública

En 1998 se estableció en la India una política de acción afirmativa que obliga a que un tercio de todos los puestos de dirección en los Consejos Municipales de la región de Bengal Occidental deben ser adjudicados a mujeres. Se seleccionan al azar un tercio de todos los puestos de dirección en los Consejos Municipales de dicha región y se reservan para las mujeres. Es decir, en esos Consejos, solamente mujeres pueden ser electas para el cargo de máxima autoridad. Esta política dio oportunidad de estudiar el impacto que tiene el liderazgo de las mujeres en las decisiones sobre las políticas públicas. En la India, los Consejos Municipales son responsables de la provisión de muchos de los bienes públicos a nivel local en las áreas rurales. Se registró información sobre 165 Consejos Municipales, y se comparó el tipo de servicios públicos provistos en las municipalidades donde las mujeres ejercían la dirección con aquellas donde lo hacían los hombres. Entre otros hallazgos, se demostró que las mujeres invierten más en infraestructura que resuelve específicamente las necesidades de las mujeres rurales (agua, combustible, caminos de acceso), mientras los hombres invierten más en educación. Además, es más probable que las mujeres participen en los procesos de formulación de las políticas si el liderazgo del consejo municipal lo tiene otra mujer. El estudio concluye además que las medidas de acción afirmativa sí son efectivas para asegurar el acceso de mujeres a los espacios de poder político y que su acceso a los puestos de dirección redundan en beneficios para toda la comunidad.

Fuente: Raghavendra Chattopadhyay, Esther Duffo «Women as policy makers: Evidence from an India-Wide Randomized Policy Experiment» NBER working paper #8615. Diciembre 2001.



factores estructurales, contextuales e individuales<sup>47</sup> que limitan este aspecto, el que es más débil y preocupante en las mujeres.

En general, la participación de las mujeres en puestos de elección de cargos públicos, durante las últimas elecciones generales de 1999, tuvo las siguientes características:

Primero, en las elecciones generales fueron postuladas a cargos de elección popular 1,409 mujeres: 2 para la presidencia, 2 para la vicepresidencia, 28 para las diputaciones a nivel nacional, 105 para las diputaciones distritales, 30 para diputadas al Parlamento Centroamericano y 35 suplentes, haciendo un total de 202 postulantes. Para cargos edilicios hubo 50 postulantes y 152 para el resto de cargos.<sup>48</sup> Sin embargo, lograron su elección para ocupar cargos públicos: 13 mujeres en el Congreso, 4 en el Parlamento Centroamericano, 3 para alcaldías (de 330) y 140 para corporaciones municipales.<sup>49</sup>

Segundo, en el Gabinete de Gobierno, en el año 2001, hay dos ministerios y dos secretarías ocupadas por mujeres: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Cultura y Deportes, Secretaría de Bienestar Social y Secretaría Presidencial de la Mujer. Tercero, de los 22 cargos de Gobernación Departamental, en el 2001, seis eran ocupados por mujeres, que correspondían a los departamentos de Baja Verapaz, Guatemala, Izabal, Quetzaltenango, Retalhuleu y Santa Rosa.<sup>50</sup> Finalmente, al 31 de marzo del 2002, se habían empadronado 4,693,819 personas, de las cuales 2,025,051 (43.14%) eran mujeres. La proporción de mujeres analfabetas en este total es de 673,459 (33%) respecto a las alfabetas que ascendían a 1,351,592 (67%).<sup>51</sup>

El sistema de exclusión de las mujeres adultas en las actividades de la política formal

se agudiza cuando se analiza a la luz de las condicionantes de etnia, edad y estrato socioeconómico. En otros organismos de poder y toma de decisiones la inclusión de las mujeres presenta las siguientes características.

Primero, la participación de mujeres en la Corte de Constitucionalidad es minoritaria. De las cinco magistraturas titulares y de las cinco suplentes, sólo hay una mujer como Magistrada Suplente de esta Corte.<sup>52</sup> Segundo, en la Corte Suprema de Justicia son 207 mujeres las que ocupan cargos en esta institución, distribuyéndose así: Magistradas de Corte: 2; Magistradas Titulares de Salas de Apelaciones: 22; Juezas de Primera Instancia en la Capital: 59; Juezas de Paz en el Departamento de Guatemala: 13; Juezas de Primera Instancia Departamentales: 60 y Juezas de Paz Departamentales: 48.<sup>53</sup> En el Organismo Judicial ha aumentado la participación de las mujeres en los últimos años, como se anotó en el capítulo VIII, aunque con persistencia de desigualdades. Tercero, de un total de nueve magistraturas, hay en la actualidad una mujer desempeñándose como Magistrada Titular y una como Magistrada Suplente en el Tribunal Supremo Electoral.<sup>54</sup>

Por otra parte, existen diversas expresiones organizativas de participación de las mujeres: organizaciones gremiales, grupos temáticos, grupos comunitarios y de base, organizaciones no gubernamentales y organizaciones político reivindicativas. La poca participación y representación de las mujeres en cargos de elección y en funciones públicas a todo nivel, han reducido su incidencia en lo político, sobre todo en lo que se refiere a: a) la aprobación de leyes, reglamentos y normas que tienen que ver con sus derechos ciudadanos, b) las políticas públicas, para que sean equitativas y respondan a los intereses de hombres y mujeres.

<sup>47</sup> Boneo y Torres-Rivas, 2001.

<sup>48</sup> Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Adendum al Tercero y Cuarto Informe Combinado 1998 SEPREM-COPREDEH, diciembre 2001 y MINUGUA 2001.

<sup>49</sup> Ibid.

<sup>50</sup> SEPREM, 2001.

<sup>51</sup> Registro de Ciudadanos, Tribunal Supremo Electoral, 2002.

<sup>52</sup> Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

<sup>53</sup> Secretaría del Organismo Judicial.

<sup>54</sup> Centro de Documentación del Tribunal Supremo Electoral.